

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 1– Sesión
16 de diciembre de 2021

En Montevideo, el dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, siendo la hora catorce y treinta y cinco minutos, celebra su primera sesión del décimo sexto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ y Contador LUIS GONZÁLEZ.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y la Oficial 2° Sra. Dewin Silveira del Departamento de Secretaría.

La Sra. PRESIDENTE expresa que con mucha expectativa, con mucha alegría, con mucho entusiasmo, inician este nuevo período de arduo trabajo. Augura que van a sacar la Caja adelante. Acá están remangados, comenzarán a trabajar que es lo que la Caja necesita, dejando de lado los preconceptos, y pensando que primero está la Caja, hoy están todos en este barco, quizás en otro momento estaban del lado de afuera, era solamente cotizante; pero ahora están todos en este barco y lo van a sacar adelante porque cree que hay mucho margen para trabajar y para hacer. Obviamente no va a ser fácil, obviamente va a ser costoso, todos van a tener que sacrificar muchas cosas, pero cree que nuestro Instituto lo merece y tiene muchas esperanzas que ya en el corto plazo puedan empezar a revertir la situación.

1) ASUNTOS ENTRADOS

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA CAJA DE PROFESIONALES. NOTA. Res. N° 1a/2021.

Por Secretaría se da cuenta que se ha recibido nota de la Asociación de funcionarios de la Caja de Profesionales dando la bienvenida a las nuevas autoridades y deseando éxito en la gestión. Asimismo manifiestan el interés en la situación de la Caja, que se encuentran abiertos al diálogo y la búsqueda de soluciones para afrontar la situación.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Enviar nota de respuesta.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR DEL 15° PERÍODO
ING. AGRON. ENRIQUE VALDEZ. NOTA. Res. N° 2a/2021.

Por Secretaría se informa que se recibió correo electrónico del Presidente de la Comisión Asesora y de Contralor del 15° período, respondiendo a la invitación al acto de asunción de autoridades; excusa su insistencia por razones de fuerza mayor, agradece al Directorio saliente por la labor desarrollada y desea éxito en la gestión al nuevo Directorio.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Enviar nota de agradecimiento.

2) ASUNTOS PREVIOS

EXPRESIONES INICIO DE PERÍODO.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que el inicio de un ejercicio, a la luz de la experiencia recogida, le gustaría que lo aprovecharan para dejar establecidas algunas ideas en cuanto al funcionamiento sobretodo, sin perjuicio de un concepto introductorio, que más allá que está superado en lo formal, no está de más ponerlo de manifiesto. No hay ninguna duda que esta elección ha tenido más dificultades que otras. Básicamente desde su punto de vista, por defectos en los procedimientos de los cuales, desde su punto de vista también, hay una enorme responsabilidad en la Corte Electoral. No va a repetir las cosas que ocurrieron, pero ha sido muy crítico, tanto verbalmente como por escrito. Y ahí está todo lo que ha pensado y lo que ha dicho en los distintos ambientes, porque lo mismo que ha dicho en la pulpería, lo ha dicho también en la comisaría. Obviamente que acá no está en este momento con el ánimo de pasar ningún tipo de factura, no es del caso. Lo que había que decir fue dicho y todo ha sido laudado, no como le hubiera gustado en todos los casos, pero terminó por aceptarlo y están en un régimen democrático y en definitiva, en función de eso trata de acomodarse y de actuar, lo que no quiere decir que no mantenga muchas de las ideas que lo llevaron a plantear lo que planteó. Eso, por un lado. Por otro lado, el otro día tiene que decir, permítasele una pequeña digresión, le dio una enorme satisfacción el Gerente General. Con el Gerente General, les consta a los veteranos, cuánto han discutido y contenido, lo sabe, y él lo sabe, que tienen diferencias muy importantes desde el punto de vista de la gestión fundamentalmente. Pero insiste, la satisfacción del otro día le prueba, que más allá de que alguna vez pensó que se le había olvidado, retuvo y retiene en buena hora, el hecho de que aquí deben colidir por ideas, por puntos de vista, pero nunca con el ser humano. Entonces dice esto ahora, porque por su talante, por su manera de ser, es pasional, es sanguíneo y tal vez por eso algunos dicen que no se le nota en los años que tiene. Tiene 78 años, pero orgullosamente los lleva, por otra parte, no lo oculta ni en broma y más de una vez habrán de disentir y habrán de chocar, pero desde ese punto de vista, esto es lo que pone de manifiesto con mucha insistencia, para que, ojalá cuando tengan las menos posibles situaciones de esa naturaleza, pero cuando eso ocurra, la pasión va a estar volcada a contender con un punto de vista que no comparten, una actitud que no comparten y así sucesivamente; nunca con el ser humano. Así que Gerente: gracias y felicitaciones, lo dice ahora en público por su gesto del otro día. Lo emocionó, le pareció una cosa simpática, eso no quiere decir que no sigan pensando seguramente igual y que no vayan a tener los mismos disensos en el futuro, pero civilizadamente, lo mismo dice para los compañeros. Alguna vez les ha pasado con el Dr. López Secchi, cree que con nadie más porque es el otro veterano que está acá presente. Pero, es bueno que lo aclare, porque si no puede haber

confusiones. Quiere seguir viniendo, lo decía recién el Arq. Rodríguez Sanguinetti, tienen cuatro años por delante, entonces es fundamental en un grupo tan pequeño, como terminaron con los compañeros del Directorio anterior, con satisfacción, saludándose cordialmente y hablando de otros temas ajenos a aquellos que los separa, con la naturalidad que corresponde a gente sencilla. Quería dejar constancia de esto, siempre va a haber de su parte respeto personal por todos. Tiene la marcha atrás bien aceiteada, no le da pudor ninguno reconocer errores cuando se los demuestran, es más, agradece porque aprende algo, de modo que le parece que es interesante. Obviamente descuenta que van a tener dificultades, no va a ser armonioso esto, no puede serlo ¿por qué? Porque vienen de definiciones filosófico-política en lo que tiene que ver con la Caja, diferentes. Han sido militantes de determinado tipo de posturas, tienen compromisos personales y colectivos con determinadas posturas. Y a eso han venido, a defender las cosas en las que creen, con la mente abierta, ni que hablar para perfeccionar alguna de sus cosas, incluso para bajarse del caballo si se le demuestra que alguna de las cosas en la que creen están equivocadas. Pero eso no parece que es fundamental. Y la verdad, así como usted Presidenta y algunos compañeros de su agrupación y de su lista ya han hecho manifestaciones públicas, al igual que nosotros, de determinadas líneas de pensamiento que tienen que ver con la eventualidad de acciones futuras, es evidente que está entre aquellos que no las comparten, o por lo menos como única solución o como solución privilegiada y tendrán que defender su verdad, pero siempre tratará de hacerlo de la forma más delicada y prolija posible. Siempre dice, le molesta una pestaña que caiga de punta, pero trata de no molestar a nadie ni con el pétalo de una rosa en materia de afectación de sensibilidades. De modo que le parece importante para empezar, dejar esto aclarado y por supuesto que se suma al impulso de ponerse a trabajar.

ACTAS DE DIRECTORIO.

El Sr. Director Dr. ALZA plantea que le gustaría una explicación del tratamiento de los temas y la calificación de los mismos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que no es especialista en la materia, pero con mucho gusto puede hacer una introducción y si necesitan mayor profundidad se consulta.

Este es un tema estrictamente jurídico, obedece a la forma en que la Caja debe cumplir con la normativa vigente, respecto a manejar su información clasificándola en pública, reservada o confidencial.

La Caja cuenta con una política de seguridad de la información y se parte de la base, incluso en los mails dice “confidencial” debajo, se entiende que en todo tipo de comunicaciones debe prevalecer la reserva, no en las actas cuando son públicas, pero el envío y recibo de información, establece como predeterminado para que nadie vaya a omitir clasificar la información, como confidencial, aunque pudiera no serlo, el mail así lo establece. En relación a las actas, la clasificación tiene que ver básicamente con aspectos que pueden ser de orden tributario que son reservados, o de protección de datos personales. Existe la convivencia de dos leyes, la ley de Protección de Datos y la ley de Transparencia Pública, que a veces pueden colidir. Pero en definitiva, lo que se establece es que, datos que puedan afectar la competitividad de un tercero, o de la propia Caja, requieren ser presentados como de reserva. Datos que refieran a aspectos tributarios o también vinculados a la salud, requieren ser reservados. Entonces, lo que se hace desde Secretaría, que ya se conoce la mecánica, es la sugerencia a Jurídica de cómo irían clasificados los temas y Jurídica luego ratifica o rectifica esa clasificación. Pero quien tiene la última

palabra, obviamente es el Directorio. El servicio le da su interpretación jurídica, digamos que le da la tranquilidad de que recibe el debido asesoramiento para la clasificación. Formalmente Directorio es quien toma las últimas decisiones, en general el apoyo de los Servicios es lo que le permite tomar esas decisiones, porque esta no es la materia de ninguno de los integrantes de Directorio. Entonces, es lógico que Jurídica de la Caja sea quien lo sugiera.

No sabe si es suficiente como explicación, si se quiere profundizar con mucho gusto pueden llamar a Sala al Dr. Estévez quien puede dar mayor nivel de detalle.

Por Secretaría se agrega que al aprobar el acta de la sesión, el Directorio está aprobando también la clasificación sugerida.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se aprueba toda el acta, incluyendo la clasificación. Hasta que esté esa clasificación no se puede divulgar porque no está clasificado lo que es reservado.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comenta que ha pasado que ha salido en los medios fragmentos de actas que no habían sido aprobadas, no era público y ha salido.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que en términos generales coincide con lo que acaba de decir el Gerente. Es buena cosa que estén ahora hablando de las actas también, le gustaría poner énfasis en algún aspecto. Es cierto que el órgano puede como tal dejar plasmada determinada situación más allá de la sugerencia que venga de los Servicios, o incluso un Director puede poner de manifiesto si no logra persuadir con su planteo, en el acta que no está de acuerdo con esa característica que se le ha atribuido por mayoría al acta. Y de hecho eso se hizo durante el periodo anterior, ese es un aspecto. Pero hay otro aspecto que no resolvieron en el periodo anterior, y ya está proponiendo ponerlo en el orden del día, porque obviamente no va a distraer en Previos con la introducción de un tema para tratar, a menos que lo decida el Directorio, pero que no es menor. Alguna vez va a ocurrir que una decisión, en principio hoy opera el criterio (solicita al Gerente General que lo corrija si está diciendo algo que no se compadece con la realidad) de que no se pone en vigencia una resolución hasta que no se aprueba el acta, porque no hay resolución en contrario, pero debieran tratar el tema para ver si determinadas resoluciones o todas, no entran en vigencia una vez que se las adopta, porque puede ocurrir que un determinado tema o una determinada decisión, tenga que ponerse rápidamente en práctica y eventualmente si el acta por determinada razón se pospone y se demora, no sería razonable que quedara eso pendiente. De la misma manera que tampoco quedara librado a la libre voluntad de quien le toque, considerando ese momento. De manera que va a ser buena cosa que el Directorio resuelva cuándo entran en vigencia, por lo menos determinadas resoluciones del Directorio. Lo deja como un punto para el próximo Orden del Día.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que el Dr. Abisab le pidió que si hubiera alguna apreciación se la hiciera, por lo tanto, va a proceder en ese sentido simplemente aclaratorio, no es para nada discrepante.

Hay un mecanismo formal de toma de decisiones que requiere la firma de quien representa el órgano que es la Mesa de Directorio, para que a las resoluciones pueda darse trámite. También es muy importante lo que está señalando el Dr. Abisab, en el sentido de que tiene que primar el buen criterio y fundamentalmente de parte de los Servicios que debe coordinar las acciones que determina el Directorio. Entonces, muchas veces hay resoluciones que no contienen connotaciones de aspecto político, que puedan no tener

discrepancias entre los miembros del Directorio y que son realmente relevantes en cuanto al momento de su implementación, y en esos casos no esperan la firma para darle una mayor dinámica y para poder atender lo inmediato de manera adecuada. Entonces existe un mecanismo que se llama “S/D”, que en la terminología de la Caja significa “su despacho” donde se habilita mediante la firma del Gerente General, la implementación de determinada resolución que aún no está firmada. Pero debe aclarar que no todas las resoluciones son posibles de ser objeto de ese tratamiento, porque hay resoluciones que alguno de los miembros están en discrepancia y entonces se puede generar un problema de responsabilidad para quien lo implemente. De manera que la formalidad siempre es la firma, muchas veces hacen una excepción usando el buen criterio y si el Directorio lo acepta, continuarán haciéndolo de este modo. Pero va a haber resoluciones que no van a poder ser objeto de este tratamiento.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que por eso mismo plantea ponerlo en el Orden del Día, para que desde su punto de vista, no tengan esa discrecionalidad más allá del buen sentido, que haya una cierta pauta de cuánto, cuáles y cuándo; y otras cuáles no. Que esté en el orden de día y ahí tendrán la ocasión de decir algunas cosas.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA plantea relacionado al tema de las actas, una consulta. Las actas después que están firmes, o sea, después que se firma por Presidente y Secretario ¿se publican?

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que sí, se publica la parte pública.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta cuánto demora en producirse las actas.

Por Secretaría se informa que depende de cómo son las sesiones. A veces pasa que si viene una oleada de tres sesiones largas y hay voluntad de que haya un reflejo exacto de lo que pasa, puede llevar su tiempo y a veces puede haber atraso. La voluntad siempre es que esté de una sesión para la otra; con la experiencia de los últimos 4 años, casi nunca lo hemos logrado. También está el procedimiento que explicó el Gerente General de remitirlo a Asesoría Jurídica. Lo ideal sería que el Directorio cuando recibe el repartido, ya reciban el acta anterior. Lo que se hace, para ir aportando algunas cosas, si el Directorio está de acuerdo en seguirlo aplicando, es que cuando se tiene pronta el acta en su primer versión, se remite a Asesoría Jurídica y en paralelo a los Directores para que vayan teniendo conocimiento, viendo lo que van a modificar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que en suma, depende de la complejidad de las resoluciones que sean emitidas por el órgano.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA considera a título personal, por supuesto que abierto a la consideración de todos y con criterio claro de razonabilidad, sería un elemento muy importante que se puedan ajustar a los tiempos y que el acta esté para aprobar semana a semana. Entiende que puede haber diferencias según acta y criterio, también entiende que para el funcionamiento de la Mesa y de muchas cosas, es un criterio al menos a título personal casi fundamental, que el acta esté a la otra semana. Si hay que ajustar el proceso, lo ajustarán; si se necesitan más funcionarios, lo verán, pero insiste, más allá de la variabilidad que es clara y comprensible, que por supuesto si es un

acta larga y todo lo que pase, considera que para el funcionamiento de la Mesa será muy importante poderla contar semana a semana.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez acuerda totalmente con eso, hay un tema de recursos disponibles y de posibilidades reales de hacerlo. Plantearán en el caso que sea necesario las dificultades para que el Directorio las conozca, apuntando a ese objetivo.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA desea plantear algo más para terminar y poder manejarse mejor; uno que ya está acostumbrado a determinadas Mesas, en cuanto al orden, por lo que está viendo en Asuntos Previos se plantean todos los asuntos que se quiera y en Asuntos Varios, a lo último, si quieren traer un asunto a la Mesa ¿lo traen? ¿O recién ahí se plantea y queda para el Orden del Día de la sesión siguiente? Entiende que en general se incluye para la sesión siguiente, pero consulta si en caso de un asunto importante se puede traer en Previos y el Directorio resuelve si se considera o no.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ explica que si Directorio entiende que hay que ponerlo en ese Orden del Día, así se procede.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI consulta si la desgrabación de las actas se está haciendo en forma manual o con algún software. Considera que con un software esto es rapidísimo, obviamente después se corrige.

Por Secretaría se explica que después de varios intentos que han estado a cargo de la Gerencia de Informática, se está probando un programa. El problema que se planteaba, que no es un asunto menor, es que muchos softwares lo que hacen es dejar en la nube la grabación de audio, entonces la grabación pasa a una esfera poco controlable.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que por un tema de la seguridad de la información, no es que no sea posible desde el punto de vista operativo, sino que vulnera la política de seguridad de la información, de dónde está guardado eso que se está desgrabando.

Por Secretaría se informa que hace 15 días, el Gerente de Informática propuso una aplicación que había conocido, que parecía muy buena y tiene un costo. Se la estuvo probando y sobretodo en los intercambios largos y claros, facilita el trabajo. En los intercambios cortos y cuando se habla salpicado, es muy mala. Igual como opinión personal y por los años en Secretaría, como es un documento, siempre se trata de que sea para una mejor lectura y muchas veces la oralidad no ayuda. Eso pasa si se transcribe exacto. Por eso muchas veces se prefiere la expresión escrita, respetando la exposición, lo que se dijo, se trata de no omitir comentarios.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que es bueno que Directorio conozca un poco de la historia. No fue siempre así que se recogió como ahora, con toda la extensión de los dichos el acta. También hubo otra modalidad que fue validada, incluso hubo consultas a un abogado administrativista de primera línea que ratificó que era correcto esa forma. Luego, por preferencias que Directorio aceptó, cambió a esta modalidad. Pero el acta de algunos Directorios anteriores, reflejaba el concepto y la resolución y no todo lo que se decía en los comentarios previos. También es otra posibilidad que permitiría sin duda tener este objetivo cumplido.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que ya que el Gerente dice esto, es una de las cosas con la que tienen discrepancia, porque además tiene en particular protagonismo en ese tema. Fue el propulsor del tema, se logró la unanimidad después de mucha discusión, se votó por unanimidad esto y el contendor fundamental que tuvieron -de elevado nivel por supuesto- fue el Dr. Nicolielo. Tuvieron varias sesiones discutiendo el tema hasta lograr una fórmula de consenso. Vino mandatado y convencido de que era lo mejor, que el acta no fuera un acta tipo memorándum de una empresa, con un Presidente dueño y un Cuerpo Gerencial; este es un órgano de representación política. De modo que la salvaguarda de los que hacen los deberes, quienes tienen representación política, es el acta. Y esto lo dice porque a lo largo de la historia, de su historia, el acta le ha resultado siempre fundamental. Quien anda derecho, que puede andar con la cabeza levantada, más allá de que se comparta o no lo que hace, tiene la obligación y el derecho a que el acta refleje lo que hace y lo que deja de hacer. Antes se recogía, como muy bien dice el Gerente, lo que quería el Director que quedara registrado y lo que no, no. Terminaba siendo una suerte de memorándum el acta, que puede ser si se acuerda naturalmente un documento válido, sin duda, de la misma manera que si se acuerda esto otro, también es un documento válido. En este caso, la forma de hacerlo no es casual, fue producto de largas discusiones, lo que llevó a que la decisión final fuera la decisión consciente de cada uno de quienes integraban el Cuerpo. De modo que este es un señor tema, se puede volver a discutir sin ninguna duda, como todo se puede volver a discutir, pero por supuesto que esta es la realidad, lo han reivindicado y lo van a seguir reivindicando. Pero por esa razón sobre todo, porque los órganos de representación como este multi integrado, obviamente que la mejor garantía que tienen todos lo que los ponen acá y nosotros mismos, es que quede registrado, es eso. Que puede atentar contra una dinámica más ágil, si claro, pero es un precio que hay que pagarlo con gusto habida cuenta del beneficio que aporta.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA considera que ambos, tanto el Gerente General como el Dr. Abisab dicen cosas de mucho valor y de mucha realidad. Quizá sería bueno ponerlo en el Orden del Día de la próxima sesión, porque le parece que es un tema fundamental, quizás decidan dejarla igual, pero que hace a la agilidad del proceso y son las dos cosas que hay que cuidar. Como bien dice el Dr. Abisab, es el fiel reflejo de lo que pasó, dicho que eso es la historia de nuestro pasaje por acá personalmente, lo que representan y la Institución misma, pero también asegurándole al resto de las personas un flujo normal de la información fluido y ágil. Lo que pasa es que si terminan aprobando un acta tres meses después, también eso genera una distorsión al propio órgano y a la propia Institución que puede tener hasta implicancias importantes. Dicho sea de paso, hoy el Dr. Abisab vino a traer algo que también es fundamental y de resorte, y que en la próxima sesión dará su opinión, en relación al tema de cuándo se necesita ser ágil y actuar y no esperar la firma, le parece brillante, está perfecto. Quizás puede haber un camino del medio entre las dos posiciones que asegure a quien quiere, que se vea el fiel reflejo y quizás que sea más ágil. Quizás pueda haber una situación intermedia, así que, si el Directorio así lo considera, le parece importante también agregarlo al Orden del Día de la próxima sesión.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez desea realizar un comentario, para evitar que el Directorio cometa errores. Explica que cuando un tema no se trae con antelación, sería conveniente que el resultado de la votación fuera unánime, porque cualquier Director podría luego decir que no se cumplió con lo que establece el reglamento e invalidar la resolución.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta qué dice el Reglamento.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que para ser considerado un tema debe ser provisto a los Sres. Directores con 48 horas hábiles de anticipación. Lo que no quiere decir que si hay acuerdo no se pueda tratar, como se ha hecho.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que es para ser considerado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que sería para ser resuelto.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI expresa que ser considerado no es lo mismo que para ser resuelto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que no tiene consecuencias el ser considerado, por eso se refiere a ser resuelto. Es correcto lo que establece el Arq. Rodríguez Sanguinetti, pero a lo que se está refiriendo, es a lo que puede tener consecuencias, que es una eventual resolución sobre un tema que no haya tenido unanimidad, para aceptar el tratamiento.

Lo hace como pregunta también, porque no lo tiene del todo claro.

La Sra. PRESIDENTE expresa que no entiende. ¿Necesitan unanimidad para considerarlo y unanimidad para aprobarlo?

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI explica que lo que plantea el Gerente General, es que para que quede aprobado y no tenga posibilidad de recusación después, debería ser aprobado por unanimidad.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que la unanimidad puede pasar por arriba, en realidad no es así, porque el que puede lo más puede lo menos, puede hasta cambiar sobre tablas un ítem del reglamento. El reglamento lo hizo el propio Directorio, la unanimidad en ese sentido es fundamental, si hay unanimidad en ese sentido el Directorio puede tomar la decisión. El reglamento existe para el Directorio, no el Directorio para el reglamento. De modo que la unanimidad facilita muchísimo cualquier número.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que es exactamente lo que está planteando. La falta de unanimidad para la consideración puede generar un problema.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA plantea algo más que hace al tema del reglamento, quizás también para la sesión que viene, si es necesario o no rever el reglamento después habrá que ver, y va a una cosa que sigue teniendo que ver con la ejecutividad de las decisiones. Acá todos saben cómo son los Directorios, por supuesto que el hecho de habilitar que alguien ponga un tema sobre la mesa y que salga por mayoría, no por unanimidad, que se considere y se tome resolución, tiene sus riesgos, si bien permite avanzar. Que sea así, no quita que en otra sesión se vuelva a poner el tema y se vuelva a reconsideración con otro tipo de votación, porque no fue por unanimidad la previa. No hacerlo y dejar siempre lo otro, hace que pasen dos semanas quizá para tocar un tema que a su entender, para el Directorio es malo. ¿A qué va con esto? Y lo dice claramente, estaría de acuerdo en que cualquiera pueda traer un tema y si por mayoría del Directorio se

considera; se considera y se toma resolución, como hicieron ahora por unanimidad, pero por mayoría, porque eso le da ejecutividad y facilidad. Dicho sea de paso y hablando bien claro, suponiendo que fuera algo que alguien lo trae -porque si lo conocen antes, lo traen antes de las 48 horas, eso es clarísimo, y es mejor que sepan todos- tapando lo otro que quiere pensar que es lo que quiso proteger el reglamento, que haya algún “vivo” hablando en criollo, siempre está la posibilidad de reconsideración. Y con esto ganan ejecutividad porque si no, ojo con todo eso, que se hacen trampas a sí mismos y después quieren avanzar y no pueden.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ comenta que hay cosas que pueden pasar el día antes.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que el reglamento quiera proteger la mala voluntad, por decirlo de una manera, que espera que no esté nunca, pero siempre está la posibilidad de reconsiderarlo el mismo punto en la próxima sesión y al no haber salido por unanimidad, siempre hay chance de ganarlo. Lo dice para tenerlo en cuenta si se quiere considerar ese punto. Considera que tener mayor dinamismo es lo que les va a permitir también poder trabajar mejor y hacer cosas.

Se acuerda incorporar el tema “Elaboración de las Actas” en el Orden del Día de la próxima sesión de Directorio.

SUBROGACIÓN GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE. Res. N° 3a/2021.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que tiene dos temas, el primero es un matiz con respecto a las palabras expresadas por el Dr. Abisab, en cuanto a que cree que no hay tiempo para discrepancias políticas o ideológicas, cree que están en otros tiempos. Están en tiempo de construir, sobre todo construir una vía rápida de salida para la situación angustiante de la Caja. Cree que después pueden seguir “peleando” en el buen sentido de la palabra (le aclara al Dr. Abisab), va a haber tiempo de seguir discrepando en otras cosas, pero cree que ahora tienen que estar los siete abogados a salvar la Caja, porque si no, cuando se vayan a querer pelear, no van a tener Caja. Se juntarán en el bar a pelear porque no va a haber Caja. Le parece que es un pensamiento que todos deben asumirlo, porque lo que hay que hacer ahora es operar, hay que operar este tumor, aunque sepan que les va a doler. Uno cuando se va a operar ya sabe que le va a doler, le podrán dar analgésico, pero sabe que le va a doler. Sin embargo ¿cuál es la decisión? va y se opera. Se opera igual aunque sepa que duele, y realmente va a doler la solución que pueden llegar a encontrar. ¿Por qué va a doler? Porque este es un tema de plata, lo que le falta a la Caja es un balance financiero y hay que lograrlo; y esas cosas a alguien le va a doler, porque no cae como maná del cielo. Entonces cree que la decisión de uno siempre es aceptar aunque le duela y operarse ¿por qué? Porque se quiere curar. Acá hay que curar a la Caja, hay que sanarla, no hay otra alternativa. Después que esté la Caja sanada, curada, pueden seguir discutiendo cómo siguen, ese es otro tema.

El segundo asunto en realidad es una consulta, hay un tema que quedó pendiente del Directorio anterior, que el Directorio anterior resolvió trasladarlo a este Directorio, que no está en el Orden del Día, pero urgen los tiempos. Es el tema de la subrogación de la Cra. Rosario García, que como han escuchado el otro día, el 23 de diciembre pasa a jubilarse, el 22 de diciembre es el último día de trabajo y una de las múltiples tareas que tenía a su cargo es muy importante, y necesita una Gerencia interina. Lo tiene que votar este

Directorio y a su entender, hoy, porque el 22 si no, no hay quién lo haga. Le gustaría que el Gerente General lo explique mejor.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ considera que es mejor votar que el tema ingrese al Orden del Día, y ahí ya se explica.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ aclara que por eso lo planteó como una pregunta, no sabe si va ahora en Previos o se incluye en Varios, lo que no puede es pasar de la sesión de hoy.

El Sr. Director Dr. ALZA agrega que ya que el Gerente va a explicar al respecto, le gustaría que informe qué es lo previsto para el cargo del Ing. Menéndez.

La Sra. PRESIDENTE pone a votación, incluir el tema en Asuntos Varios.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el asunto referente a la Subrogación interina de la Gerencia de División Administrativo Contable, para ser considerado en “Asuntos Varios” en el Orden del Día de la fecha.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE DIRECTORIO.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ plantea que atento a que se ha estado hablando del Reglamento, quiere proponer para un próximo Orden del Día, una modificación, un agregado al reglamento de funcionamiento del Directorio en su artículo 12 que dice: “Luego de considerarse los asuntos entrados, los miembros podrán plantear asuntos previos que se consideren de interés, ya sea con fines informativos, procurando una decisión o su estudio, o incluyéndolos en el Orden del Día, mediante solicitud de un Director.” Le agregaría “A estos efectos cada Director dispondrá de un máximo de 5 minutos”.

Esta idea no es de coartar la libertad de expresión de nadie, sino si están hablando de Asuntos Previos, van a tener la certeza de que a lo sumo luego de 35 minutos, pueden entrar a trabajar con lo que está en el Orden del Día, que son justamente los temas que necesitan trabajar y centrar toda su atención. Como también están los Varios, es más, hasta diría que los Asuntos Previos deberían ir a los Asuntos Varios, eliminar el Previo, poner todo en Varios y dentro de Varios por ejemplo, poner “Asuntos presentados por los señores Directores”. Entonces ya entrar, una vez que se consignan los Asuntos Entrados, a considerar los asuntos que tiene el Directorio para tratar. Eso sin dejar después de tratar ninguno, pero si quedara en Previos cómo está, diría que con 5 minutos cada uno, da para dar el anticipo de lo que se quiere hacer, después si entra en el Orden del Día o no entra, ahí después se explaya, se hacen todas las consideraciones y son mucho más ágiles, sacan los temas con mucho más rapidez y con menos cansancio, de que de repente tienen luego que estar una hora y pico sesionando. Eso es lo que quería comentar para ponerlo en algún próximo Orden del Día, no para considerarlo hoy.

El Sr. Director Dr. ALZA consulta si la propuesta es incorporarlo para la próxima sesión de Directorio.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ plantea que para cuando la Mesa lo considere, no es una cosa urgente.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA propone que quizás se podría avanzar un poco más en eso, y podría ser reconsideración del Reglamento en general, y ahí cada uno trae las sugerencias que tiene y ya resuelven.

Se acuerda incorporar el tema en el Orden del Día de la próxima sesión de Directorio.

SITUACIÓN INSTITUCIONAL Y MEDIDAS DE URGENCIA.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita incorporar por la vía de Asuntos Previos para ser incorporado en el Orden del Día próximo el tema “Situación institucional y medidas de urgencia”.

Así se acuerda.

3) GERENCIA GENERAL

MEMO REUNIÓN 06.12.021 – SOLICITUD ESTIMACIONES CESS DE 26.11.2021.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa acerca de un memorándum que se realizó a partir de una reunión mantenida a solicitud del Dr. Saldain, donde participaron también el Ec. Gustavo Michelin de la OPP y el Ec. Ariel Cancio del MEF. Esto se circunscribe a lo que fue la actuación de la CESS y a algunas preguntas que se habían hecho al organismo, en relación a la posibilidad de cuantificar y estimar impactos sobre determinados aspecto sobre los cuales se había estado definiendo eventuales caminos de acción. Propone hacer un resumen conceptual y luego distribuirlo.

La Sra. PRESIDENTE acuerda.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que la reunión del lado convocante tuvo la comitiva mencionada, y por los Servicios fueron designados para concurrir el equipo que ha estado como contraparte técnica de la Comisión de Expertos en Seguridad Social que está integrado por la Dra. Giovanna Scigliano abogada Gerente Asesoría Jurídica; la Cra. Silvia Rossel Gerente de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, quien maneja las inversiones y el Presupuesto; la Ec. Jimena Pardo y la Ec. Magdalena Pérez como integrantes de la Asesoría Económico Actuarial.

Hubo una serie de consultas del Dr. Saldain en particular, comenzó preguntando cuándo asumirían las nuevas autoridades, se le dio respuesta, introdujo luego los motivos de la reunión, manifestando que el Poder Ejecutivo está comenzando a trabajar en estimar el impacto de las recomendaciones realizadas por la CESS, algunas con mayor premura que otras, manifestando que está claro que por la situación la Caja tiene su propia relevancia, más allá de la reforma general. La idea de la reunión fue evaluar en conjunto un pedido que previamente había sido remitido relativo a cuantificación de impactos.

Se le expresó que la Caja estaba en un proceso de cambio de autoridades y que aún no se contaba con definiciones respecto de cuál era la línea que iba a definir el nuevo Directorio en este sentido. En este marco, los servicios técnicos analizaron la solicitud recibida y se está en condiciones de especificar qué se puede hacer o no con los recursos disponibles. Esa fue la respuesta de manera de no comprometer posición política de ninguna naturaleza.

Se repasó el anexo, se dieron respuestas de qué podía estimarse de las cosas que se solicitaron, y de qué no.

Como resumen general se percibió un gran énfasis en las preguntas en tratar de tener datos respecto a la cuantificación de impactos relativos a la posible implementación del pilar de ahorro voluntario. Esto quiere decir que parte de los aportes que vienen al subsistema Caja de Profesionales, vayan a una AFAP. La respuesta fue que trasladarían el tema a Directorio. Hubo un período concreto de estimación de esto y si Directorio así lo entendía enviarían lo que se solicita. Ellos solicitaron para esto, que a fin de poder realizar una aproximación del costo de que los nuevos afiliados aporten al Sistema Mixto, solicita que se le envíen: las salidas del Escenario que la Caja generó en el informe del 22/07/2021 incluido los anexos, para el Escenario que acumula cambios que ampliaban el horizonte de viabilidad (con reposición de activos), que se genere el mismo escenario, pero sin reposición de activos, y se remitan las salidas correspondientes.

Explica que cuando se habla de “con reposición de activos” y “sin reposición de activos”, se refiere a la forma en que el modelo de análisis de viabilidad actuarial carga los datos. Cuando dice “con reposición de activos” es con la Caja en marcha, con nuevas afiliaciones y jubilándose gente, con nuevos afiliados y afiliados que no están más. Cuando dice “sin reposición de activos” es la foto que se saca al momento de hacer el análisis, de ahí para adelante no entra nadie más, sino que se van agotando los que están. ¿Para qué el pedido? Porque es una forma indirecta de cuantificar impacto de aquellos que pudieran entrar aportándole al pilar de ahorro voluntario. Este tema es el más relevante de la conversación que tuvieron. Permitió adelantar que no tenía indicaciones al respecto pero iba a adelantar que si esta idea como estaba dejándose claro está firme en seguir en ese sentido, para todos los sistemas, había que pensar en la fuente de financiamiento porque definitivamente no solo no se estaba viabilizando sino que se estaba yendo en contra de la posibilidad de viabilizar este subsistema.

Como consideración final, a modo de resumen, el Dr. Saldain deja claro que la idea es que la Caja pueda responder con los programas que tiene vigente.

Algunas de las estimaciones que se piden, requieren que la Caja solicite al IESTA cotización para estimar, y son costos que habrá que evaluar si la Caja incurre en este momento para que el CESS haga estimaciones.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ consulta si se le dijo que no.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que no se le dijo que no. Se le dijo que se va a responder con los recursos actuales, qué se puede responder y cuándo, y que el resto se le plantearía a Directorio. Considerando esta información, retiró el pedido, dejó claro que la idea es que la Caja pueda resolver con lo que es viable ahora, sin firmar un nuevo Convenio con el IESTA, hasta tanto el Poder Ejecutivo evalúe la situación. Asimismo expresó que es de interés contar con la cuantificación de la pérdida de recaudación que tendría la Caja en caso que los nuevos aportantes vayan al sistema mixto; y dejaron planteado el pedido de hacer esa corrida de escenario.

Desde el punto de vista gerencial opina que no habría inconvenientes en dar esa información si el Directorio lo habilita, porque no requiere incurrir en mayores costos.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI plantea que este documento, el cual lo tiene, es del 7 de diciembre, ha habido otras correspondencias con la Comisión, con el Ministerio, con el Poder Ejecutivo, han pedido informaciones, se ha devuelto información. Consulta si pueden contar con esa información, con todo el intercambio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que por supuesto. Entiende que esa información está en la información inicial que se entregó, pero si no estuviera, no hay ningún problema.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir por correo electrónico a los Sres. Directores.

PRESENTACIÓN DE GERENCIAS DE DIVISIÓN.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que han preparado junto con el material que se entregó, unas presentaciones que tratan de ser breves pero muy concretas, de cada una de las áreas.

El Directorio decidirá si lo quiere o no recibir, desde su punto de vista opina que sería bueno que pudieran recibir a los Gerentes de a uno, en la dosificación que el Directorio quiera, de a uno o dos por sesión, o fuera del horario de Directorio; para tomar un primer conocimiento de aspectos generales de funcionamiento y de conformación de cada una de las áreas. Prometen ser breves, porque es mucha la información pero están pensando en presentaciones de no más de 15 o 20 minutos cada una.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que le parece perfecto y a título personal lo considera fundamental principalmente a los que son nuevos, no conocen. Le gustaría que sea lo antes posible, de a uno claramente, pero todos juntos en una misma instancia. Si después es necesario repetir alguna mejor, pero cree que la información estaría.

A su vez le gustaría agregar, si la Mesa así lo considera, que aparte de esa presentación cada Gerente de área y también el Gerente General les dé un informe escrito firmado, como una especie de FODA.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que tienen un Plan Estratégico para presentarle a Directorio, que es más que el FODA. Es la base para la preparación de un Plan Estratégico en la medida que Directorio esté de acuerdo con el análisis de oportunidades, prioridades, amenazas; porque le parece que es determinante para el futuro de la Caja contar con la participación y el entusiasmo del Directorio para llevar adelante ese plan.

La experiencia indica que ha habido diferentes criterios en el período anterior, por lo tanto esta vez no hicieron lo mismo que en el período anterior, que fue cuando comenzó el Directorio ya traer un plan prácticamente cerrado, con conformación y presentación de 120 proyectos, para que fuera modificado o validado, de acuerdo al criterio del Directorio. En esta oportunidad lo que hicieron fue establecer los lineamientos estratégicos para que Directorio se sienta más cómodo de poder luego, precisar y hacer énfasis en lo que le parezca más conveniente.

Está hecho en base a metodología, no está hecho artesanalmente, han participado todas las Gerencias, todas las áreas relevantes han trabajado en forma transversal. No lo habían comunicado al Directorio anterior porque era un tema que estaban preparando para este nuevo Directorio, pero está en línea con los objetivos estratégicos que entienden apropiados desde los Servicios, el Directorio podrá ratificar o rectificar, que son los importantes en este momento institucional.

Así que, importantísimo el pedido, porque le da la oportunidad de presentarlo cuando el Directorio disponga.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA aclara, para saber si se expresó bien, que además de esa presentación que haga el Gerente General con las formalidades que está determinando que debe ser muy interesante, a título personal le gustaría tener una especie de punto de vista de cada Gerente. Considera que los Gerentes en una empresa son columnas fundamentales y quiere escuchar más allá de lo que esté organizado que ellos ven objetivamente, quiere saber su situación subjetiva, su opinión personal sumado a eso, que va a ser de gran valor por supuesto. Quiere que se jueguen, que entren a cancha.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que le parece fantástica la idea, la oportunidad de darles a los Gerentes la posibilidad de manifestar su punto de vista, pero tengan la plena certeza que este trabajo ha sido hecho, como dijo, en forma transversal y que cada Gerente ha aportado con sus opiniones para la elaboración de ese FODA. También le parece importante, si fuera posible, por lo cual lo sugiere, que las presentaciones que va a hacer cada Gerente al Directorio sean en presencia de los demás Gerentes también. ¿Por qué? Porque puede haber áreas que se solapan y puede ser enriquecedor que no sea un monólogo, sino que sea interactivo si al Directorio le parece bien.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que lo que está planteando el Dr. Rodríguez es muy importante para la gestión saber cómo están plantadas cada una de las Gerencias, sugiere sacarlo de la sesión de Directorio ordinaria, y realizar, por ejemplo, dos sesiones extraordinarias de Directorio a esos efectos. Podrían ser dos sesiones extraordinarias si alcanza, tener una tanda de directores un día y otro día otra tanda dedicados solo a eso, de manera de escuchar solamente las Gerencias sin tener que ver otros temas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez considera que es fundamental también para devolverle al cuerpo gerencial una señal de interés, frente el esfuerzo realizado, para que mantenga el entusiasmo y sientan que lo que hicieron importa conocerlo.

La Sra. PRESIDENTE considera, sobre todo porque es nueva, que es importante tomar contacto con las personas más allá de las tareas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que existe la posibilidad de realizar la presentación en un Grupo de Trabajo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ explica que un Grupo de Trabajo no queda grabado, no se elabora actas, pero se cumple con el cometido; o puede ser una sesión como esta donde se graba y queda actas.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA considera que puede ser interesante que quede en actas o no, como todo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que son puntos estratégicos de la Caja que quizás algunos, convenga mantenerlos. Además, le parece que hay que optimizar todos los recursos, y para eso no utilizaría los recursos de Secretaría teniendo que desgrabar actas, con la complejidad de desgrabar presentaciones.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA acuerda con que sea fuera de actas pero sí le interesaría, por un tema que considera que también realza a la persona

que hizo el trabajo, que después les dé un documento firmado para cada uno. Que a cada Director le dé un documento firmado con lo que va a presentar y de lo que generó.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que habría que fijar fecha.

El Sr. Director Dr. ALZA propone que el Gerente General lo coordine y para el próximo miércoles tener la presentación.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta cuántos Gerentes hay.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que 7.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA considera que un miércoles pueden ser 4 y otro miércoles 3.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez comenta que algunas presentaciones van a ser muy breves y otras pueden alargarse más por la complejidad de cada área.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ destaca que hay presentes Directores activos y Directores pasivos, los activos deben conocer con suficiente antelación cuando va a haber una sesión extraordinaria, porque si no lo sabe, él por ejemplo puede tener coordinada cirugía de un paciente que tiene que operar y no puede suspender.

La Sra. PRESIDENTE propone que podría ser el miércoles dos horas nada más.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comenta que puede el miércoles, pero es bueno consignar esta situación.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que estas cosas siempre van a salir por unanimidad que puedan todos.

Se acuerda convocar a Grupo de Trabajo para el próximo miércoles 22 de 14 a 16 hrs.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que hay una realidad muy clara, este material va a ser quizá mucho más aprovechable para los nuevos Directores que no conocen la Caja, que para quienes ya están.

La Sra. PRESIDENTE considera que los que ya estaban aportan también.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que no va a ser del mismo interés para unos y otros.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que obviamente es más que natural y lógico que quienes se incorporan en este momento, tener el máximo de información. Aquí sobreabunda la información y de muy buena calidad, pero quiere decir lo siguiente: de alguna manera lo que va a decir viene de la mano, tiene que ser consciente de que no debe tomar demasiado tiempo, porque tendrá tiempo u ocasión de explayarse un poco más en la próxima sesión al respecto, pero el riesgo que corren habida cuenta de una mentalidad que

existe y que es entendible en una organización como ésta, de parte de los Servicios, el riesgo que corren es que de alguna forma y por suerte está el Gerente General presente, el nivel de compromiso de los Servicios, el Gerente incluido, los hace tener una visión e ideas en cuanto a lo que hay que hacer. En lo personal, y esto no significaría nada, a quienes representa piensan como él, o él piensa como ellos, la cosa es al revés. Está bien que los servicios tengan ideas, inquietudes y preocupaciones en cuanto a lo que hay que hacer, pero los que tiene obligación y derecho -el orden no importa- derecho y obligación, es el Directorio. Razón por la cual el riesgo que ve a esta instancia antes de tener decidido el Directorio a dónde va, es que se involucren sin darse cuenta, en dialogado que signifique legitimación o no, de inquietudes que van a tener por derecho propio los servicios. Entonces, desde su punto de vista, es previa la definición político institucional que tienen la obligación de marcar el Directorio y después naturalmente, invitar a los servicios a involucrarse en la línea que fije el Directorio. A eso vinieron acá desde su punto de vista, vinieron acá a definir y a decidir qué hacer y a dónde ir. Razón por la cual invita a tener cuidado y pregunta si no valdrá la pena posponer una semana más esa interlocución con los Servicios, hasta ver si es posible que puedan tener una definición concordante exactamente de lo que quieren. Esa es la inquietud que tiene, la deja planteada y eventualmente podrán resolver al respecto.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA agradece la intervención y la aclaración, entiende hacia dónde va también y lo que quiere proteger. Claramente a título personal y más con un criterio de gestión macro piensa que no. Primero, le parece que sería un buen mensaje hacia el funcionario decir: “ustedes son los que están acá siempre, son los que gestionan, nosotros queremos escucharlos”. Claramente, y como bien aclaró el Dr. Abisab, la diferencia es abismal para los que vienen nuevos y no conocen, que casi no quiere pecar de atrevido y de tomar decisiones sin tener la información básica y fundamental, y eso, lejos de legitimar ninguna, es escuchar y ahí concuerda 100% con el Dr. Abisab, eso no hace transferir la responsabilidad que el Directorio tiene. Luego la decisión es del Directorio, pero claramente va a ser una decisión mucho más objetiva y seria, luego de tener toda la información en abundancia. Por eso piensa que urge tenerla, no legitima a nadie y está de acuerdo con el Dr. Abisab en que no hay que entrar en legitimar alguna opinión porque puede ser mal interpretada, pero le parece que es un mensaje muy importante que este Directorio una de las primeras medidas que tome sea llamar a todos los Gerentes y escucharlos.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI plantea que está en medio de las dos opiniones del Dr. Abisab y del Dr. Rodríguez. En realidad le interesa mucho escuchar a todos los Gerentes, lo dijo en la reunión el otro día, quería reunirse con cada uno de ellos, preguntarle cosas, básicamente información, no le interesaría su opinión porque los Gerentes son los que están en la Caja y la Caja está como está, o sea que si tuvieran la solución que le pueden dar a él como Director, ya le hubieran dado al Director anterior o el anterior. Cree que está en el punto medio, de lo que dice el Dr. Abisab, no se va a contaminar con lo que dicen los Gerentes de lo que habría que hacer o por dónde tendrían que ir, además tiene un plan de acción para proponer que es muy distinto de lo que se ha venido hablando, y también se aproxima al extremo del Dr. Rodríguez de tener toda la información. Por lo menos la información estadística, de gastos, confía sí que los Gerentes la pueden aportar. Acá la solución no sale de los Gerentes, sale de esta mesa.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez precisa algunos conceptos, lo que ofreció a Directorio es información objetiva de aspectos generales del funcionamiento e integración

de las Gerencias. Ese es el primer punto, ahí no hay opiniones, dependerá de las preguntas que hagan los Directores, las respuestas que obtendrán si quieren ir más allá de eso. Han sido muy cuidadosos en el sentido que Directorio plantea, entendiendo claramente que la toma de decisiones está en el Directorio. Aclara simplemente que los Servicios son muy cuidadosos y por esa misma razón es que habiendo estado acá por casi 10 años y como son funcionales a lo que indica el Directorio, y no pueden manejar más que la administración con su criterio, lo que no implica más del 5% del Presupuesto de la Caja, no pueden ser, ni aceptar ser, los responsables de que la Caja esté como está, porque la Caja está como está, porque no se han tomado decisiones políticas que deberían haberse tomado, aunque seguramente habrá razones para que así sea. De manera que esa es la aclaración. Después sí, en cuanto al segundo tema, que lo tenía anotado el Dr. Rodríguez y coincidentemente tenía previsto una instancia para presentárselo al Directorio, ahí hay un análisis un poco más subjetivo, donde los Servicios hicimos un análisis FODA: fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; que con una metodología y mucho compromiso, trata de darle luz a los nuevos Directores y a los Directores que ya estaban, mediante una actualización que estaba en curso de cuáles son los aspectos medulares que deberían ser priorizados.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA expresa que quiere saber eso.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que depende del Directorio si quiere escuchar o no.

El Sr. Director Dr. ALZA señala que su posición es escuchar a los Gerentes, tomar las precauciones que plantea el Dr. Abisab que cada uno sabrá y evaluará, pero escucharlos y también está de acuerdo con lo que expresa el Gerente General.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que están trabajando con una Comisión de Salud que está integrada por algún Director en general, con un Director que era el Presidente que era médico y por el médico Jefe del Departamento Médico de la Caja; es una Comisión bipartita que tiene la representación de AFCAPU y la representación de la Administración. En esa Comisión se ha trabajado durante todo el período de pandemia, tomando las precauciones y regulando la presencia, la no presencia en la forma de trabajo y puede decir que se ha trabajado exitosamente porque no han tenido casos que surjan en la Caja que hayan impedido el normal desarrollo de las tareas y actividades que les compete. Ahora está vigente un protocolo de actuación que es bueno que conozcan y ratifiquen o rectifiquen porque implica actuar de acuerdo al criterio que está establecido por un Decreto gubernamental, que si bien no obliga a la Caja, porque es para los organismos del Estado, se entendió razonable aplicar para la Caja, que hoy en día establece determinados aforos para las áreas, por eso hoy están en esta Sala y no en la que habitualmente utiliza Directorio. Establece también un máximo de personas en cada área. De acuerdo a ese protocolo, la presencialidad de la Caja al día de hoy es del orden del 90 %, por consiguiente, hay un 10% de los funcionarios que no pueden trabajar en forma presencial, porque el protocolo no lo habilita.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que era uno de los puntos que se había apuntado. Consulta acerca del Servicio Médico de la Caja.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que el Servicio Médico está destinado más que nada, a servicio de certificaciones de afiliados y no de empleados, no es asistencial.

4) GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 26.11.2021 AL 02.12.2021. Rep. N° 1/2021. Res. N° 4a/2021.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 26.11.2021 al 02.12.2021.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 26.11.2021 al 02.12.2021.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381

NÓMINA DE DECLARACIONES APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 07.10.2021 AL 12.11.2021. Rep. N° 10/2021. Res. N° 5a/2021.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 07.10.2021 al 12.11.2021.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 07.10.2021 al 12.11.2021.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381

DECLARACIÓN NO EJERCICIO FUERA DE PLAZO. Rep. N° 3a/2021. Res. N° 6a/2021.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

5) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

ESTADOS FINANCIEROS AL 31.10.2021. Rep. N° 4/2021. Res. N° 7a/2021.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que hay una cadencia de tiempos, primero es la Administración, la Gerencia Administrativo Contable la que cierra, tiene 25

días hábiles después de terminar un mes para cerrar los respectivos números de ese mes, y luego de eso, la Asesoría Técnica que es la que presenta el segundo informe, tiene otros 20 días, porque si no, no lo pueden procesar y tiene que hacer un análisis conceptual del mismo.

Tengan presente que hace diez años la Caja tenía tres años atrasados de los Estados Contables, hoy se presentan todos al mes siguiente con su análisis. Él es de la escuela de otras entidades que al tercer día hábil tienen los datos como máximo, pero eso no ha sido posible por el volumen de operación y por el tipo de operación que realiza la Caja.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ considera que si bien estos dos puntos son para tomar conocimiento, cree que dado que es la primera sesión de este nuevo Directorio, también hay que hacer algún comentario al respecto. Comentario que ya saben todos, ¿a qué se refiere? Es tomar conocimiento de la tendencia que hace muchos años saben que viene teniendo la Caja Profesional y cree que a su vez les muestra la premura con la que tiene que empezar a tomar decisiones, porque esto hace que si sigue así, en el 2024 no existen. Cree que es el comentario que por lo menos debe quedar consignado en las actas, del estado de responsabilidad que tienen todos como Directores, de tratar de revertir esta tendencia porque ya en pocos años no existen y no lo revierten más.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que hace diez años que la Caja sabe que hay un iceberg que está situado en el año 2026, más menos dos años o tres años. Hoy el iceberg sigue estando el mismo lugar, la diferencia es que el barco está muchísimo más cerca. Está claro, no es que no se supiera.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que reafirmando lo que expresaba el Gerente que no está en el informe, pero como también está en la Comisión de Presupuesto, para tomar conocimiento de las reservas en enero del 2018 permitían solventar doce meses y medio de prestaciones. En diciembre del 2022 permiten cuatro meses y medio. A fines del 2021, seis meses y medio, a fin del 2022 cuatro meses y medio. Están perdiendo por año dos meses de reserva, o sea, están perdiendo teniendo un déficit de sesenta y siete millones de dólares, dos meses de prestaciones y tienen alrededor de treinta millones de dólares de prestación por mes. O sea que pierden dos meses de prestaciones por año, les va a quedar a fines del 2022 para cubrir cuatro meses de prestación.

La Sra. PRESIDENTE expresa que justamente este es el tema que tiene que ser central en el análisis de las decisiones. Cuáles son las medidas que el Directorio puede tomar ya, que paren esta sangría y ponerse a trabajar en la reforma que asegure la sustentabilidad de la Caja, pero el Directorio tiene que tomar medidas porque esto no se soluciona fácilmente.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que por eso quiso ser crudo en decir estos números, porque en realidad están hablando de eso.

La Sra. PRESIDENTE considera que hoy están tomando conocimiento de un estado de situación e informes de todo. En lo que le respecta, conoce la situación, esto nada más que le marca la urgencia que hay en tomar las resoluciones. Y las resoluciones tienen que ser primero lo que el Directorio puede hacer, entonces lo que el Directorio puede hacer, lo tiene que hacer, las resoluciones hay que tomarlas y esto será del lado de los activos y de los pasivos, porque acá no puede haber hijos y entenados, tiene que estar pareja la cuestión. Ciertamente que tienen que considerar muchos aspectos, pero acá no pueden seguir

hablando de esto, aquello, lo otro, no, tienen que empezar a cuantificar. Ya estuve hablando con el Gerente de algunas medidas, y qué es lo que van a cuantificar, qué es lo que el Directorio puede hacer y qué es lo que va a redituarse en el Presupuesto. Pero tienen que empezar a mostrar medidas a todos lados, que este Directorio no vino acá a sentarse, pasar el rato y aprobar jubilaciones, sino a tomar las decisiones que hay que tomar. Así que bueno, están andando, están recién empezando y tienen las medidas que se pueden tomar, irán cuantificando, las presentarán, las discutirán entre todos, pero acá no hay mucha historia, hay que tomar la decisión. Seguramente que no va a gustar a los activos, a los pasivos ni a nadie, pero esto es como la casa de uno, la plata no da y hay que ver de dónde se saca. Todos sabemos bien a qué hemos venido, así que ahí se van a ir metiendo un poco, trayendo cada uno a raíz de lo que se va a incluir, a solicitud del Dr. Abisab en el próximo Orden del Día, ya hay que arrancar a trabajar. Los Servicios además han trabajado y ante las primeras preguntas que hizo, ya está todo cuantificado.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que los informes técnicos están, faltan las decisiones políticas.

La Sra. PRESIDENTE acuerda.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA considera que el miércoles que viene tendrán la presentación de todas las Gerencias, el jueves ya tienen un orden, quizás sería bueno y si así lo consideran, el miércoles que viene poder hacer una sesión extraordinaria, pura y exclusivamente de este tema. ¿A qué se refiere? a poner sobre la mesa el intercambio, los informes que hay y entrar a hablar, porque “alguien tiene que bailar con la más fea y en algún momento hay que agarrarle la mano”, propone, a no ser que les parezca diferente, el otro miércoles hacer una sesión extraordinaria sólo de este tema, no para tomar decisiones el miércoles en la sesión extraordinaria, pero sí arrancar a poner sobre la mesa todos los temas.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que no entendió bien, si la reunión va a ser para avanzar en la consideración de estos temas, plantea la necesidad de hacerlo con actas. Si va a ser para escuchar a los Servicios, es otra cosa.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA aclara que el miércoles que viene no es una sesión, es un Grupo de Trabajo no están los Servicios, no hay acta. El otro miércoles propone una sesión extraordinaria con actas para discutir estos temas, que ni siquiera dice que hay que tomar decisiones.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que tienen la reunión el jueves.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que esto amerita una sesión extraordinaria.

Por Secretaría se sugiere que quizás la sesión extraordinaria se puede decidir en función de lo que suceda el próximo jueves 23, si se requiere más tiempo se puede acordar una sesión extraordinaria.

La Sra. PRESIDENTE acuerda.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea que no tiene inconvenientes, va a estar, pero generalmente es potestad del Directorio, todos los años se dejaba libre la primera semana, este año el jueves es feriado. Tampoco es obligatorio, es potestad del Directorio.

La Sra. PRESIDENTE expresa que podrían reunirse el miércoles 5.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI consulta al Gerente General cómo es la licencia del personal.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que la licencia del personal es regulada por el derecho laboral privado.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI consulta qué tienen planificado ahora para el verano.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que hay un plan de licencias, que se presenta de manera que no se solapen las áreas claves. Él maneja y regula la línea de reporte directa y se hace en cascada hacia abajo, los gerentes a los jefes y así sucesivamente. Pero por lo pronto, eventualmente él tendría una semana entre el 10 y el 15 de enero, si hay necesidad que esté acá, no saldrá.

Visto: El informe de la Gerencia Administrativo Contable acerca de Estados Financieros al 31/10/21 y Estado de Resultados correspondiente al período Enero – Octubre 2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

6) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS AL 30.09.2021. Rep. N° 5/2021. Res. N° 8a/2021.

Visto: El informe sobre los Estados Financieros al 30 de setiembre de 2021, elaborado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

7) ASUNTOS VARIOS

PROYECTO INTAI 2021 - RESPUESTA DEL FORMULARIO DEL ORGANISMO.
Rep. N° 6/2021. Res. N° 9a/2021

Visto: Los términos de la respuesta elaborada por parte de los delegados de transparencia activa y pasiva al cuestionario solicitado por la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS DEL DIRECTORIO. ELECCIÓN DE DIRECTOR SECRETARIO. Res. N° 10a/2021.

El Sr. Director Dr. ALZA propone al Dr. Rodríguez Andrada para el cargo de Secretario.

El Sr. Director Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA agradece la distinción y expresa que si hay acuerdo, acepta ocupar ese cargo.

El Sr. Director Dr. ABISAB apunta que por mandato se le encomendó votar para el cargo de Secretario al Arq. Rodríguez Sanguinetti.

Visto: Lo previsto en el art. 15 de la Ley 17.738.

Se resuelve (5 votos afirmativos, 1 voto negativo, 1 abstención): Designar al Sr. Director Dr. Blauco Rodríguez Andrada como Director Secretario.

El Sr. Director Dr. Abisab ha votado negativamente, el Sr. Director Rodríguez Andrada se abstuvo.

Actúa en Secretaría el Sr. Director Secretario Dr. Rodríguez Andrada.

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS DEL DIRECTORIO. ELECCIÓN DE DIRECTOR TESORERO. Res. N° 11a/2021.

El Sr. Director Dr. ALZA propone que continúe en el cargo de Director Tesorero el Cr. Luis González Ríos si está de acuerdo.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que no tiene ningún problema si hay acuerdo.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala, simplemente porque le gusta la integración de la Mesa, ni que hablar que sería un placer que el Cr. González sea el Director Tesorero, pero le gustaría -aunque quizás todo no se puede- para el buen funcionamiento de la Mesa, proponer al Arq. Fernando Rodríguez para el cargo de Director Tesorero. Le parece que se entiende hacia dónde quiere ir pero es un tema de conciencia.

Puesta a consideración la moción presentada por el Sr. Director Dr. Alza, obtiene 3 votos afirmativos, 4 abstenciones por lo que no resulta aprobada.

Los Sres. Directores Dr. Rodríguez Andrada, Cr. González, Dr. Abisab y Arq. Rodríguez Sanguinetti se abstuvieron de votar la presente resolución.

Puesta a consideración la moción presentada por el Sr. Director Secretario Dr. Rodríguez Andrada obtiene 2 votos afirmativos, 5 abstenciones por lo que no resulta aprobada.

Los Sres. Directores Cr. González, Arq. Rodríguez Sanguinetti, Cra. Romero, Dr. López y Dr. Alza, se abstuvieron de votar la presente resolución.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que le parece que el mensaje de la votación es hasta muy positivo, porque no es que no se quiera a ninguno

de los dos, o quizás se quiera a los dos. Ese es el mensaje que interpreta de la votación. Quizás la Presidente en carácter de tal o en quien ella considere, podría hacer que se converse, porque insiste en que las dos mociones son igual de positivas y habría que conversar para ponerse de acuerdo. Está seguro que la persona que resulte saldrá por unanimidad, eso le parece.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ apunta una cosa que tiene que quedar bien clara, sobretodo que el Director Tesorero interviene en la Comisión de Presupuesto, pero es conveniente que asista la mayor cantidad de directores posibles. Cuantos más Directores intervengan es mejor, directores e integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor, no que después sea solo el Director Tesorero que opine. Es un tema de cargo, porque tiene que haber un cargo sea quien sea, pero, a su vez, el resto o alguno de los Directores tienen que asumir esa tarea como propia porque es importante por todo lo que se mueve dentro del Presupuesto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez reafirmando lo expresado por el Cr. González señala que es de suma importancia la mayor cantidad de participación posible de directores en la elaboración del Presupuesto, porque luego los tiempos son muy apretados. Y ahora mucho más. Si los Directores esperan a tener el Presupuesto elaborado, el tiempo para decidir sin conocerlo es extremadamente escueto, está hablando de uno o dos días, de un Presupuesto que es muy amplio. Sin embargo, si se siguen las sesiones donde se va elaborando cada parte del Presupuesto, los Directores no solamente pueden estar en conocimiento, sino que pueden incidir en las decisiones que se van tomando.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa una reflexión de algo que terminó aprendiendo en el segundo o tercer año de integrar el Directorio anterior. El Presupuesto tiene una parte de una enorme rigidez, la mayor parte, porque en términos generales, puede haber algunas excepciones, pero en general es la reproducción de gastos identificados perfectamente que simplemente se adecúa sus guarismos. El tema donde el Directorio tiene que discutir y eso no lo lograron nunca, a lo mejor este período puede servir para eso; es generar situaciones que supongan gastos o inversiones que tengan una necesidad de una discusión de carácter político en el ámbito del Directorio, para llevarlo a la Comisión. En la Comisión no se van a generar situaciones políticas, no debieran, y si se generan y el Directorio levanta la mano están procediendo mal. Por eso siempre han conversado y discutido en los mejores términos con el Gerente como representante de la Administración, que siempre faltó ese capítulo en el ámbito del Directorio. Nunca votaron en el Directorio porque las inquietudes que tuvieron y las propuestas que hicieron para determinado tipo de acciones, nunca fueron consideradas favorablemente en el Directorio, razón por la cual estaban amputados de proceder en forma solidaria, como sería el ideal con el resto del trabajo, y claro que tiene una contra, incluso el sistema de voto, que no es como el parlamentario, en el sentido que uno puede aprobar en general y reservarse el derecho de no aprobar determinada cosa en particular. Porque en definitiva no está en contra que los gastos de funcionamiento de la Institución tienen que financiarse, ni que hablar, pero en la medida que hay que aprobar el paquete como un todo y como tenía cosas fundamentales que reivindicaba que no se incorporaba, por ejemplo cuando planteó lo de contratar afiliados, etc., ahora no está tratando de discutir el tema ahora ni nada, sino simplemente aportando información para tener en cuenta que cuando se aproxime el tiempo de empezar a trabajar en el Presupuesto, cada uno que tenga inquietudes para incorporar cosas a la gestión, va a tener que tenerlas en la cabeza y promover la discusión en el Directorio, cosa que si el Directorio está de

acuerdo por lo menos, eso va a la Comisión de Presupuesto para que luego venga recogido formalmente en el documento final.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea una discrepancia con alguna de las palabras expresadas por el Dr. Abisab, porque él sí recuerda que el Directorio haya discutido e intervenido en varias situaciones que motivaron ahorro para el Instituto; que se cambió. Va a enumerar tres nada más: dejaron de contratar el parking externo que había, que se pagaba bastante dinero todos los meses para guardar autos de Directores, Gerentes, funcionarios. Algo que se tachó, se dejó de pagar, lo resolvieron en el Directorio anterior. La primera sesión que fue Presidente vino un proyecto de resolución de techar la cochera del estacionamiento actual, eran U\$S 17.000 dólares. Lo tiene en la memoria, U\$S 17.000 para parar el auto y que no le dé el sol, le daría vergüenza aprobar eso, porque si no le gusta que me dé el sol a su auto en el parking de la Caja o lo dejo afuera, o viene en ómnibus, etc., pero no va a gastar plata del afiliado para que a su auto no le dé el sol. Y la tercera cosa que se acuerda, deben haber muchas más, se pagaba correo postal para enviar la información a los afiliados, los recibos a los pasivos; y cuando propuso que se empezara a averiguar para enviarlo por mail esa información, acá se le dijo incluso que era imposible porque jurídicamente era incorrecto. Dijo que le parecía que lo que establecía la ley estaba sujeto a cuando no existía la informática, hoy existe. Se hizo la consulta al Ministerio de Trabajo, que era por lógica a donde tenían que ir, y vino la respuesta de que sí, que era correcto que se mandara por mail, y eso ahorró muchísimo dinero en la Caja.

O sea, se hicieron cosas en el Directorio para ahorrar y se cambiaron cosas del Presupuesto.

El Sr. Director Dr. ABISAB agrega que en el 2020 incorporó, con un criterio similar, un ahorro muy significativo también a ese respecto, el envío de los recibos por mail a los 17.000 afiliados.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que todavía hoy, hay una inquietud que viene del Directorio anterior, del Cr. González que preguntó por qué hay tantos pasivos que aún siguen recibiendo la información en papel.

Por Secretaría se recuerda que está a consideración el nombramiento del Director Tesorero.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que no hubo resolución, se puede poner a consideración otra moción si se quiere resolver ahora, no habría problema.

El Sr. Director Dr. ALZA consulta si este tema se podría dejar para la semana que viene.

Por Secretaría se informa que sí.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que se puede conversar y traer para su consideración la próxima semana.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA reitera que no hay problema si se pone otra moción a consideración.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea que para un Instituto como es la Caja de Profesionales que paga millones de dólares mensuales de prestaciones, quedaría más tranquilo si fuese un Contador, pero ese es su argumento.

La Sra. PRESIDENTE propone volver a considerar que el cargo de Director Tesorero lo ocupe el Cr. Luis González.

Visto: Lo previsto en el art. 15 de la Ley 17.738.

Se resuelve (4 votos afirmativos, 3 abstenciones): Designar al Sr. Director Cr. Luis González como Director Tesorero.

Los Sres. Directores Dr. Abisab, Arq. Rodríguez Sanguinetti y Cr. González, se abstienen de votar la presente resolución.

El Sr. Director Dr. ABISAB fundamenta su abstención; aclara que no se entienda como una falta de confianza, pero desde su punto de vista los delegados del Poder Ejecutivo no debieran –más allá que no lo tengan impedido legalmente- ostentar este tipo de cargos.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI comparte lo expresado por el Dr. Abisab.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN DE PRESTACIONES. Res. N° 12a/2021.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI consulta cuáles son las Comisiones para las que hay que designar Directores.

Por Secretaría se informa que las Comisiones las crea cada Directorio. Hay dos Comisiones que están consolidadas en acuerdos bipartitos: la Comisión de Salud a la que se refirió recientemente, la cual ahora con la pandemia tuvo una frecuencia semanal, pero de lo contrario no es así; otra Comisión que trabaja en el ámbito de prevención del acoso laboral, la cual también tiene una frecuencia esporádica, con algún tema puede ser que tenga mucha actividad. Esas dos son las que tienen una razón formal para constituir las.

Luego está la Comisión de Prestaciones que tiene mucha relevancia porque trata beneficios, solicitudes diversas y sería bueno que se constituya prontamente porque tiene material abundante cada semana.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que no tienen que ser dos, si quieren participar más no hay problema.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI plantea que va a estar en todo aunque no esté designado.

El Sr. Director Dr. ABISAB agrega que por definición, los Directores son integrantes natos de las Comisiones.

Visto: La necesidad de designar los integrantes para la Comisión de Prestaciones.

Considerando: Que se estima necesario integrar al trabajo de esa comisión, a delegados de la Comisión Asesora y de Contralor.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Designar a los Sres. Directores Dr. Alza y Cr. González para integrar la Comisión de Prestaciones.

2. Comunicar lo dispuesto a la Comisión Asesora y de Contralor, solicitando a ese cuerpo la designación del correspondiente delegado titular y alterno para integrar la comisión referida.

Por Secretaría se informa, complementando lo anterior, que también se han conformado históricamente la Comisión de Presupuesto y la de Presupuesto Financiero, que tienen frecuencia anual, algunos Directorios han creado una Comisión de Seguimiento Presupuestal, Comisión de Comunicación, Comisión de Fiscalización, Comisión de Marco Legal. Por lo general para estas Comisiones se invita la participación de la Comisión Asesora y de Contralor para que pueda integrarla y luego dar cuenta en su ámbito de lo que se ha trabajado.

Más atrás en el tiempo, también hubo de Beneficios de afiliados; puede ser variado lo que cada Directorio vaya decidiendo ante determinadas situaciones.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que le interesaría que la Comisión de Salud quede definida también porque es un tema de responsabilidad frente a una situación que puede requerir urgencia.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN BIPARTITA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.
Res. N° 13a/2021.

Visto: La necesidad de designar los integrantes para la Comisión Bipartita de Seguridad y Salud Laboral.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Designar al Sr. Director Dr. Rodríguez Andrada para integrar la Comisión Bipartita de Seguridad y Salud Laboral.

DESIGNACIÓN DELEGADOS ANTE EL FONDO DE SOLIDARIDAD. Res. N° 14a/2021.

El Sr. Director Dr. ABISAB desea hacer un planteo de su impresión personal. La Caja tiene por ley un representante en el Directorio del Fondo de Solidaridad. Desde su punto de vista, y si se le prueba lo contrario se va a disculpar, la representación que ha tenido la Caja en los últimos años ha sido testimonial. No han tenido un delegado proactivo que marque la cancha, por lo menos llevando los puntos de vista y la posición del órgano ante el Fondo. Es decir, cree que no ha asumido la condición de ser un igual al resto de los integrantes del Directorio. Desde su punto de vista precisan pensarlo con calma qué quieren. ¿Quieren algo que sea simplemente testimonial de tener alguien allí presente? ¿O quieren alguien que vaya a jugar como Director? Si quieren a alguien que vaya a jugar como Director, que es lo que pretendería, tienen que pensar, conversar y acordar con quien asuma esa representación, esa investidura, respecto de lo que quieren. Tienen que tener una ida y vuelta relativamente frecuente, y no tienen que ser legitimadores de lo que surge, porque es más, tiene hasta la sensación de que no es un cargo que estén imputando al delegado, a los otros Directores también seguramente, eso ha funcionado históricamente entre el Gerente –que debe ser un hombre muy inteligente y preparado- y el Presidente; y los demás son legitimadores de lo que allí se decide. Entonces ¿quieren seguir esa línea? Él no, en ese caso no votaría. ¿Quieren otra cosa? Tienen que pensarlo y conversarlo con el candidato que va a ser delegado que es lugar de pelea.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ comparte totalmente lo expresado por el Dr. Abisab. Entiende que tiene que ser un Director, un Director de la Caja el que vaya a ocupar ese lugar o alguno de los suplentes de primera línea, pero que tenga que venir a la Caja.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI propone al Dr. Abisab.

El Sr. Director Dr. ABISAB agradece pero se excusa.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ propone al Arq. Rodríguez Sanguinetti.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI se excusa.

La Sra. PRESIDENTE señala que todos acuerdan en que sea un delegado proactivo, que venga a rendir cuentas, un delegado que esté mandatado por este Directorio a actuar y a rendir cuentas, y que sepa que si no actúa lo cambian.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea que puede ser un suplente de primera línea de un Director.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

CRITERIO GENERAL PARA LA FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS GERENTES DE DIVISIÓN PARA LAS VACANTES A CUBRIR A PARTIR DE LA FECHA. Res. N° 15a/2021.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que para ser muy claro en el tema, solicita a Secretaría que se lea el informe leído en la sesión anterior en la que se postergó, para que este Directorio cuente con la misma información que el anterior.

Por Secretaría se da lectura al siguiente informe:

“Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Gestión Humana. Montevideo, 7 de diciembre de 2021.

Ref.: Subrogación Gerencia Administrativo-Contable por Cese Cra. María del Rosario García.

En la segunda quincena del corriente mes la actual Gerente Administrativo-Contable, hará uso de licencia previa al cese, a partir del próximo 23 de diciembre.

De acuerdo con la normativa vigente y a efectos de garantizar la continuidad y calidad de los servicios vinculados a dicha área, procede evaluar la subrogación del cargo.

Considerando lo establecido en el Estatuto del Funcionario:

Art. 17° (Subrogación Interina del Superior):

“La subrogación interina del superior operará en los casos en que el Directorio así lo disponga y recaerá en funcionarios del grado inmediato inferior, sin perjuicio de dar cumplimiento a los actos y gestiones relativas a ascensos si se tratase de una vacante definitiva.

En los casos de vacancia temporal o definitiva del personal integrante de los Escalafones Profesional y de Dirección, el Directorio adoptará las medidas que considere pertinentes para asegurar la marcha normal de la Institución.

La subrogación no da derechos especiales al interino respecto de la provisión definitiva del cargo. La subrogación interina del superior por más de 60 (sesenta) días corridos da

derecho a percibir las diferencias de sueldo desde el primer día. Dicho plazo se reduce a 30 (treinta) días corridos cuando la vacante sea definitiva.”

Art. 18° (Designación Interina)

“Las vacancias temporales de las Gerencias de División y de las Jefaturas de Departamento serán provistas interinamente por Gerencia General. Cuando la subrogación deba cumplirse por funcionarios de un mismo sector y si existieren dos o más posibles subrogantes, la Gerencia General evaluará globalmente sus méritos según los lineamientos previstos para el ascenso y determinará cuál debe serlo, sin que ello importe acordarle mejor derecho a la provisión definitiva.

En todos los casos en que la Gerencia General disponga subrogaciones interinas, dará cuenta a Directorio en la primera reunión que se realice, estándose a lo que éste resuelva.

Sin perjuicio de lo que antecede, la Gerencia General podrá disponer la subrogación interina por un funcionario del grado inmediato inferior, cuando a su juicio no exista subrogante habilitado para desempeñar con la eficacia requerida las tareas o medie alguna otra circunstancia excepcional. La resolución que así lo disponga deberá ser fundada y se estará a lo que resuelva el Directorio, a quien deberá dar cuenta en la primera reunión que éste realice”.

La Gerencia Administrativo Contable, en conjunto con el Gerente General han evaluado 105 perfiles de los posibles candidatos para la subrogación de la Gerencia, resultando que quienes reúnen las condiciones más ajustadas al perfil del cargo, podrían desempeñar con eficacia las tareas inherentes al mismo y poseen un conocimiento suficiente de la Gerencia son: la Jefa del Departamento de Contaduría, Cra. Mareanne Tomsic y el Técnico I - Contador, Cr. Rodrigo Echevarría.

Considerados globalmente sus méritos y evaluaciones de desempeño y tomando en cuenta los lineamientos previstos para la provisión del cargo, se mantuvo reunión con la Cra. Mareanne Tomsic, quien manifestó su deseo de continuar como Jefa del Departamento de Contaduría.

Posteriormente se mantuvo reunión con el Técnico I -Contador, Cr. Rodrigo Echevarría quien se ha desempeñado en el Departamento de Contaduría desde su ingreso (26/11/2012) y cuenta con excelentes evaluaciones de desempeño.

A partir de estas instancias y de la evaluación realizada, se considera apropiado proponer como subrogante en el cargo al Cr. Rodrigo Echevarría.

Conforme con lo anterior, en las semanas siguientes, se realizaron instancias de capacitación a efectos de coadyuvar a una adecuada transición.

Otro aspecto a considerar es el atinente a la asignación de la remuneración a percibir por el subrogante. En ese sentido, cabe recordar que la Resolución de Directorio W 419/2016 de 03/08/2016 estableció el criterio vigente hasta la fecha, para la determinación de la remuneración (partida fija y partida variable) para quienes en forma posterior a dicha resolución accedieran al cargo de Gerente de División, así como para liquidar las diferencias de sueldo de los empleados que sustituyeran interinamente a Gerentes de División.

El criterio aprobado para la determinación de la partida fija, denominada "Salario Total Base" (STB), tomó como valor inicial para varios de los conceptos incluidos en la misma, los valores percibidos en junio 2012, considerando la situación particular del subrogante en aquella fecha, la que se actualizaría hasta el momento de efectivizar la subrogación. Por otra parte, para la determinación de la partida variable o "Compensación por Cumplimiento de Objetivos y Desempeño" se aplica en todos sus términos la Resolución de Directorio de fecha 04/07/2012.

En el caso del Técnico I -Cr. Rodrigo Echevarría la aplicación del criterio expuesto no es posible ya que su ingreso a la Institución se produjo el 26/11/2012, por lo que resulta

necesaria la adopción de un criterio general relativo a la fijación de la remuneración de los cargo de Gerente.

En la medida en que la situación aquí planteada podría reiterarse en el futuro, la aprobación de un criterio general sobre este aspecto, resulta necesaria a efectos de dar solución a casos como el presente.

Se sugiere adoptar como criterio general para la retribución de cargos de Gerente, para las vacantes a cubrir a partir de la fecha, asignar el sueldo total base (STB) y la Compensación por Cumplimiento de Objetivos y Evaluación de Desempeño (20% del valor nominal del STB), que corresponda al menor valor que presenta la plantilla de Gerentes a la fecha de la designación.

Teniendo en cuenta el análisis y las consideraciones realizadas se elevan los siguientes, proyectos de resolución (...).”.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que está cautivo de una línea de pensamiento que el Gerente General la conoce, ya por dónde viene, pero tiene la obligación de decirlo, porque si no al primero que estaría traicionando es a sí mismo, a sus convicciones y a los fundamentos de sus convicciones, desde el punto de vista de lo que debe ser la administración, que no tiene por qué ser acompañado o compartido por todos, pero es el suyo y hasta prueba de lo contrario, va a seguir manteniendo. Ese documento adolece desde su punto de vista de un defecto, quien tiene que plantearle eso al Directorio con su firma, es el Gerente General, no es el segundo nivel de la Administración. Lo ha dicho hasta el cansancio en el período anterior y lo va a seguir diciendo mientras Dios le dé vida y mientras esté en este Cuerpo. El Gerente sabe que respeta su talento, su capacidad de trabajo. Tienen una discrepancia fundamental en cuanto a quién se dirige al Directorio. Al Directorio se dirige el Gerente General bajo firma y con la firma del Gerente, diría que en términos generales, vota casi que a ojos cerrados. El que el Gerente no firme, nada menos que un planteo de esa naturaleza, lo ha dicho, si conoce a cabalidad una situación, obviamente lo vota, pero no comparte que no esté la firma del Gerente en los documentos que llegan al Directorio. No deben llegar al Directorio los segundos y los terceros niveles de la Administración desde su muy modesto punto de vista. Lo ha sostenido, y no puede ahora borrar con el codo lo que ha estado escribiendo con la mano durante cuatro años. De modo que deja eso claro y luego tiene el otro tema. En esas condiciones, compartiendo y entendiendo de qué se trata, no puedo dejar de decir lo que acabo de decir.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que lo que está haciendo la Gerencia de División Administrativo Contable es cumplir con sus funciones de elevar lo que tiene que ver con gestión humana, pero refiriendo en el texto a que es el Gerente General el que propone en forma precisa, porque es el Gerente General el que puede, de acuerdo al criterio establecido en la normativa, propone.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que desde su punto de vista, se lo tiene que elevar al Gerente General y es el Gerente el que tiene que llevárselo al Directorio a partir de la información recibida que se comparte, se eleva al Directorio sugiriendo proceder en consecuencia. Esa es su visión.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que hay un tema casi filosófico en esto, todos los temas que llegan al Directorio pasan antes y si no los avala el Gerente General, no llegan. Lo que sucede es que en este tema en particular, no habría diferencia, hasta podría decir que si esto facilita las cosas, “pone el gancho” no hay problema ninguno en este tema en particular; pero hay otros temas en los cuales la especialidad de quien

informa, su firma no significa nada porque cada uno es responsable en su área. Si viene un tema de informática estrictamente técnico, avala que le llegue a Directorio el informe, pero no puedo avalar con su firma que ese informe sea correcto.

El Sr. Director Dr. ABISAB consulta si lo van a avalar los Directores.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez considera que son decisiones políticas en muchos casos, pero el responsable directo y que le da al Directorio la herramienta, es el Gerente que entiende en la materia.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que ahí tienen una diferencia filosófica y conceptual. ¿Cómo se puede pedir que los integrantes del Directorio que tienen menos especialización o menos conocimiento que el Gerente, aparezcan legitimando el planteo que viene del segundo o del tercer nivel?

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que lo avala al traerlo.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta si queda registrado en algún lugar eso.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que queda registrado en que se integra en el Orden del Día, porque si no, no viene.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA le parece interesante el planteo, por eso quería escuchar las dos posiciones. Primero, saber si hay un por qué de no la firma, que acaba de escuchar el técnico, pero en cuanto a la escala jerárquica, puede estar un poco de acuerdo, que dicho sea de paso, puede ser hasta una decisión de Directorio si el Gerente General lo debe firmar o no. ¿Por qué dice esto? Porque en otros lugares también está en una escala jerárquica y firma la documentación a pasar a su superior, que técnicamente viene de alguien mucho más especializado, porque ninguno puede ser especializado en todas las áreas. Pero desde el punto de vista jerárquico sí puede ser interesante que tenga la firma del Gerente General, por eso quiere saber si hay algo más, porque si hay otra cosa, puede tener razón.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que no hay nada más. En la práctica no llega a Directorio lo que no comparte, porque él es quien termina haciendo la integración del Orden del Día con los temas.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA considera que si es así tácitamente, la firma del Gerente puede estar.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que podría decirse “Compartiendo lo expresado se eleva a Directorio”.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA acuerda. Porque dicho sea de paso, la última verdad la tiene el Directorio. Nunca va a quedar un documento sólo firmado por el Gerente General. De manera que jerárquicamente no habría problema y lo ve como una evolución, como algo positivo también que venga con toda la estructura.

La Sra. PRESIDENTE entiende que en los hechos nada viene que no sea avalado por él.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA considera que en los hechos la responsabilidad última es del Directorio.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que en los hechos, venga o no venga firmado por el Gerente General, la responsabilidad es del Directorio, porque lo aprueba o no lo aprueba.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ cree que ahora, para no trancar el trámite, debería quedar en acta que el Gerente General avala la solicitud que viene de la Cra. García.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez considera que es un tema de estricta interpretación, la normativa no le permite a la Cra. García sugerir al subrogante, le permite a él. La Cra. García está informando que él le indicó como candidato a esa persona. El tema es que si está de licencia los temas se truncan porque no tiene su firma.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que se podría determinar que un subrogante lo haga.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que no hay previsto subrogante para la Gerencia General, la Mesa lo tendría que firmar.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que en esas excepciones sí.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez avala el informe elevado por parte de los Servicios y compartiendo en plenitud y totalidad su contenido.

El Sr. Director Dr. ABISAB acuerda con la frase propuesta por el Cr. González “compartiendo lo precedentemente expuesto, se eleva a sus efectos”. Es muy fácil, casi que podría haber una firma con ello y no hay que andar inventando redacciones.

Esa es una discusión filosófica como muy bien dijo el Gerente, que se puede laudar perfectamente.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que quedó resuelto.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI le solicita al Gerente General un resumen en términos claros si a la persona que se está proponiendo como subrogante qué derechos emergen de esa subrogación, no le quedó claro, si después eso es tomado en cuenta para tomar la Gerencia o no, solo resumirlo.

El Sr. Director Dr. ABISAB agrega una pregunta que le quedó pendiente, que es acerca de la resolución de Directorio que tiene que ver con cierto aspecto si está o no está contemplada en el Convenio Colectivo esa referencia.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que la resolución no se aplica por razones de hecho, no se aplica porque la persona entró en forma posterior a la fecha de esa resolución y la resolución decía que se tenía que tomar la situación personal del involucrado

para subrogar, por las partidas que tienen que ver con su conformación familiar, etc. Como él entró en forma posterior, eso no se puede hacer, porque esa resolución refiere a una situación particular de una fecha anterior. Entonces se les ocurre que además, no fue feliz esa sugerencia de resolver el tema así, porque eso hace que cada Gerente tenga un sueldo al subrogar dependiendo de su situación familiar, cosa que no tendría nada que ver en esta discusión. Por lo tanto, propusieron lo que les parece mejor para la organización que, respetando lo que establece el Estatuto, el subrogante tiene que percibir la diferencia entre el salario por la función que ocupa y la de la que va a ocupar, se tome como parámetro el menor de los sueldos gerenciales de manera no hacer incurrir a la organización en más gasto de lo estrictamente necesario. Ese fue el criterio.

El Sr. Director Dr. ABISAB consulta si eso está en el marco de lo que establece el Estatuto del Funcionario.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que sí.

En cuanto a la otra consulta que se planteó, informa que todos los cargos se proveen por concurso, es decir que se va a hacer un llamado interno en primera instancia, para concurso interno, si de allí los candidatos que se presentan superan todas las instancias y se tiene a un designado, esa persona hace que en ese momento caiga la necesidad de subrogar y ahí se corta, por es subrogación interina, no es permanente, porque el día que haya un concurso, que no es que se decida cuándo hacer, tiene que haber una corrida y considerarse una serie de aspectos que no permiten que el concurso se haga ya, no por discrecionalidad, sino porque se tiene que dar una serie de una cadena de sucesos en cuanto a la corrida que se llama de cargos para llegar hasta esa situación.

No le da ningún privilegio ni ninguna ventaja a la hora de concursar el haber sido designado como subrogante.

El Sr. Director Dr. ABISAB consulta si el eventual nuevo en la segunda instancia, si fuera otro, no tiene que derecho a la retroactividad.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que no porque ya la cobró al subrogar.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ explica que el derecho a la retroactividad es cuando se deja vacante el cargo más de 150 días.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta si el subrogante cuando vuelve, vuelve a sueldo de origen.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que sí.

La Sra. PRESIDENTE consulta qué implica este desplazamiento, quién ocupa su lugar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que la Caja no ingresa una persona al final de la escala para sustituir al que falta y así a todos los demás, el único movimiento es este porque es interino, transitorio.

La Sra. PRESIDENTE consulta qué pasa con las funciones del subrogante.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se hace un esfuerzo para cubrir de la mejor manera con el resto de los integrantes del área.

Le consulta al Arq. Rodríguez si fue claro, si tiene alguna otra inquietud.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI consulta cuál es el plazo estimado para llenar el cargo original.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que puede pedir la estimación, porque han hecho incluso convenios con AFCAPU, que han sido muy importantes para simplificar los procesos de concursos, tendientes a evitar el pago de retroactividades en general, pero de todas maneras hay que pasar procesos que para responder eso debe saber cuántos cargos están incidiendo hasta llegar a la posibilidad concursar por este, pero lo puede pedir para la próxima sesión una estimación, pero no van a ser pocos meses, pueden ser mínimo tres o cuatro meses. No está diciendo que los cuatro se resuelvan, eso como mínimo, pueden ser más.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea que el Gerente General explicó que primero es un concurso interno ¿qué pasa si queda vacante?

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que en el caso que del concurso interno no surgiera un candidato para ser designado, se realiza un llamado externo que tiene la forma de un concurso también, pero que tiene particularidades, es un llamado abierto, se presentan los candidatos, se pasa por test psicolaboral, por todo el proceso y se integra un tribunal que en general lo conforma en este caso sería el Gerente General porque es un cargo que reporta a la Gerencia General, siempre se pone a la jerarquía a la cual reporta el cargo, después hay un representante del trabajador que puede ser interno o externo y normalmente para cargos de esta jerarquía se recurre a alguien objetivo externo que puede ser alguien entendido en la materia. Por ejemplo, para el Gerente de Informática se recurrió al grado 5 de la Facultad de Ingeniería.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta si se paga esa consulta.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que sí, se paga.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comenta que ha pasado de quedar vacantes concursos internos porque no calificaron.

La Sra. PRESIDENTE expresa que tiene entendido que para estos casos también muchas veces se pide para integrar tribunales a las Facultades, por ejemplo la de Ciencias Económicas integra tribunales de concurso.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta qué costo tiene integrar un Tribunal.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que aproximadamente un sueldo de lo que se le va a pagar a la persona.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA plantea que hay que tenerlo en cuenta. No quiere decir que no porque entiende desde el punto de vista de

gestión, y no se puede poner en un cargo de esos a alguien que no se pueda, pero se pueden pensar alternativas. Si están con el criterio que ahorran hojas y no hay dos galletitas para comer en un Directorio, que le parece bien reitera, no pueden pagar \$100.000 para un tribunal.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que los peritos médicos cuando los llaman, cobran también.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA expresa que no es lo mismo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea que lo sabe, pero hay que tener presente que lo que se está pidiendo es un servicio profesional.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que no está diciendo que sí ni que no, pero cuando pase, hay que ponerle pienso.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende, se puede pensar en alternativas. Lo que no es viable es traer una autoridad en la materia sin que cobre, es muy difícil que eso pase.

La Sra. PRESIDENTE propone pasar a votar.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que es claro lo que expresa el Dr. López, ni que hablar que es un cargo que tiene que ser remunerado y bien remunerado pero le pareció oír que la referencia era el salario.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que lo dijo como referencia.

El Sr. Director Dr. ABISAB considera un poco subido el monto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que no están atados al criterio, se pueden buscar alternativas. Quizás no pase en este cargo.

Vistas: Las Resoluciones de Directorio de fechas 04/07/2012 y 03/08/2016 atinentes a la fijación de la remuneración a los Gerentes.

Considerando: El informe realizado por la Gerencia Administrativo-Contable de fecha 07/12/2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Dejar sin efecto la Resolución de Directorio de fecha 03/08/2016.

2. Adoptar como criterio general para la fijación de la remuneración de los Gerentes de División para las vacantes a cubrir a partir de la fecha, asignar el sueldo total base (STB) y la Compensación por Cumplimiento de Objetivos y Evaluación de Desempeño (20% del valor nominal del STB), que corresponda al menor valor que presenta la plantilla de Gerentes a la fecha de la designación.

3. Pase a la Gerencia Administrativo-Contable, Departamento de Gestión Humana a sus efectos.

SUBROGACIÓN GERENCIA ADMINISTRATIVO-CONTABLE POR CESE CRA. MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA. Res. N° 16a/2021.

Vista: la Resolución de Directorio de fecha 16/09/2021 por la que se acepta el cese de la actual Gerente Administrativo-Contable, Cra. María del Rosario García para acogerse a los beneficios jubilatorios (BPS).

Considerando: 1. Que de acuerdo con lo dispuesto en el, numeral 1) de la Resolución de Directorio citada en el visto se ha coordinado con la Gerencia General el goce de licencia previa al cese a partir del 23/12/2021.

2. La necesidad de adoptar decisiones en relación a las actividades que se realizan en la Gerencia Administrativo-Contable, con el fin de asegurar la continuidad y calidad de los servicios vinculados a dicha área.

3. Lo dispuesto en el Estatuto del Funcionario (arts. 17 y 18), la evaluación realizada por la Gerencia General y lo dispuesto en las Resoluciones de Directorio del 04/07/2012 y del día de la fecha con relación a las remuneraciones gerenciales.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Designar al Técnico I-Contador, Cr. Rodrigo Echevarría subrogante interino de la Gerencia Administrativo-Contable, a partir del 23 de diciembre de 2021, fecha de inicio de la licencia previa al cese de la actual titular del cargo, Cra. María del Rosario García.

2. Autorizar la gestión de los registros de firma del Cr. Rodrigo Echevarría a partir de dicha fecha ante las siguientes instituciones y organismos: ARCE, ANDA, Banco Central, Banco Hipotecario, Bancos Privados (Bandes, Heritage, BBVA, Citibank, HSBC, ITAU, Santander, Scotiabank), Banco República, Bevsa, BPS, Contaduría General de la Nación, DGI, JUTEP, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Oficina Nacional del Servicio Civil y OPP.

3. Fijar la remuneración del Técnico I -Contador Rodrigo Echevarría como subrogante del cargo Gerente Administrativo-Contable en igual monto que la correspondiente al menor valor que presenta la plantilla de Gerentes a la fecha de la designación (Sueldo Total Base y Compensación por Cumplimiento de Objetivos y Evaluación de Desempeño (20% del valor nominal del STB).

4. Pase a la Gerencia Administrativo-Contable, Departamento de Gestión Humana a sus efectos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez retoma la consulta realizada por el Dr. Alza respecto al retiro del Ing. Menéndez.

Informa que el Ing. Menéndez ocupa el cargo de asesor en materia forestal, el cargo se llama Ingeniero Asesor, es un cargo técnico. Es la única persona que se mantiene de toda la plantilla que antiguamente destinaba la Caja a atender en forma directa la actividad forestal. La Caja tiene un contrato hoy en día con una concesión, de manera que toda esa plantilla ha ido naturalmente desapareciendo y se mantuvo en el cargo al Ingeniero porque se requiere de alguien que tenga un criterio agudo y un conocimiento fuerte de la materia para controlar el desarrollo de lo que establece el contrato, los rendimientos, la producción y todo lo demás. Se mantuvo también para respetar la trayectoria del funcionario y no generar un eventual problema cuando estaba próximo a jubilarse. Él está jubilándose, y en su opinión no hay que restituir ese cargo.

El Sr. Director Dr. ABISAB sugiere -pensando en borrador y en voz alta- al Gerente, que además de agradecerle en nombre del Directorio, que lo harán formalmente oportunamente naturalmente a un funcionario que concluye su labor, pedirle que dejara un protocolo de las tareas que entiende relevantes a realizar. Y eso les queda como manual que eventualmente puede ser útil para quien venga a desarrollar la tarea.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que ya se lo pidió a su Gerente.

Se acuerda, considerar el tema oportunamente.

DELEGACIÓN DE FUNCIONES DEL DIRECTORIO.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA plantea que hoy se hizo mención a resoluciones de Directorio que delegaban funciones. Le gustaría saber si luego esas resoluciones se ratifican por Directorio o quedan automáticamente así. Si no hay que ratificarla le gustaría un informe de cuáles son esas funciones delegadas para saber qué están delegando y en quién. Le gustaría para el jueves que viene si es posible.

COMPENDIO DE RESOLUCIONES.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta si existe una especie de libro o manual donde surjan todas las resoluciones que se han tomado por Directorio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que las actas están todas publicadas.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA plantea sin apuro, pero considera que sería de un valor agregado importante, con el tiempo que el Gerente determine después que puede llevar, sabe que es un trabajo importante, lo ha hecho en otras instituciones, una especie de manual, porque ninguno va a ir a leer todas las actas.

Un manual de las decisiones que quedan plasmadas en actas, por ejemplo una que comentaron hoy referente a que no se ejecuta ningún embargo. Lo sabía porque lo traía debajo de la manga, pero si alguien no se lo hubiera dicho no sabía que eso existía, así deben haber muchas más, sobre cosas que ya están decididas, es casi un escalón por debajo de la ley podría decirse y hasta arriba del reglamento o a la par. Consulta si se entiende la idea.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que sí, pero no ve en términos prácticos que es posible realizar, porque sería reiterar las resoluciones.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA explica que sería un resumen del acta donde están tomadas las decisiones.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que no lo pueden hacer, porque precisamente, el Directorio elige la forma en la que quiere que sea el acta. El acta ya puede ser resumida, si así lo decide Directorio, y si decide que no sea resumida, los Servicios no pueden resumirla porque ¿qué criterio adoptan para resumirla?

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que no es resumir, lo que dice el Dr. Rodríguez existe en muchas instituciones, se trata de un archivo de resoluciones. Entonces “la resolución 001 del 2021 en el resuelve dice: (...)”

El Sr. Director Dr. ABISAB considera que todo aquel tratamiento del tema que terminó con “El Directorio resuelve” esa resolución va a lo que se llama un Acta de resoluciones, que termina conformando un libro.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que se está hablando de acá para adelante.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que no. Entiende que si no lo que pasa, es que hay cosas que están resueltas y que deberían funcionar así, que claramente cada cuatro años los que vienen nuevo no tienen conocimiento. Quizás hay mucha información que se pierde, porque mucha la tienen hoy en día, porque tienen un Gerente General que está hace diez años, que capaz que la sabe, tienen un Secretario que maneja bien la Caja y la sabe.

El Sr. Director Dr. ABISAB cree que para eso habría que contratar a alguien porque tiene que leer las actas imprescindiblemente y son miles y miles de folios.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA plantea que se puede llegar a limitar a los últimos diez años. El concepto, y decidirá el Directorio si lo considera costo/ beneficio viable o no, pero entiende que el concepto que tiene desde el punto de vista administrativo de una institución es de valor agregado, generar un compendio de las resoluciones.

El Sr. Director Dr. ABISAB destaca que es imprescindible para eso leer las actas, eso lleva tiempo y plata, porque eso tiene que leerlo alguien que sepa, que entienda el tema y tiene que leer miles de folios y eso demora.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA considera que si para atrás aunque sea un tiempo acotado se considera que no corresponde con ninguno de los funcionarios que hay en la Caja se puede arrimar a poder cumplir esa función, no se hará. Lo pueden hacer perfectamente de acá en adelante y dejar un valor agregado, a los que vengan a futuro.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que no es por no pedir trabajo es que realmente tienen recursos limitados y pretende que cada vez sean más limitados, no quiere agregar, quiere achicar; entonces quizás la forma sea que al final de cada sesión, Directorio o la Mesa, luego le indique a Secretaría qué incorporar como resumen de lo último que se trató y a partir de ese momento se irá generando un compendio.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende lo que está planteando el Dr. Rodríguez, además hay una serie de resoluciones que son de uso más o menos, recurrente. Esas resoluciones ir rescatándolas y poniéndolas en ese resumen. Por ejemplo, hoy hablaron de una resolución de cómo se fijan los sueldos, que es del año 2012, fija criterios, esa sería interesante tenerla por ejemplo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez no la considera importante a esa, porque cuando viene se explica, y se toma conocimiento en ese momento. Entonces ¿para qué la quieren en un manual?

No está discutiendo por discutir, quiere que se entienda, él no tiene el mismo criterio, quizás le erre porque el criterio es subjetivo respecto a qué es importante. No es que esté discutiendo o no la importancia de esa en particular, está tratando de referir, a que quizás a la persona que le toque, tenga un criterio dispar y no ponga cosas que otra persona considera importante.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que en la Caja no hay ningún dossier donde se puedan ver las resoluciones.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que están publicadas las actas.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI plantea que leer doscientas páginas de actas casi textual no es un dossier con todas las resoluciones.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere entrar a la computadora, y poner en el buscador de palabras “resolución” y va directo a la resolución y no ve nada de lo demás. Ahí están todas las resoluciones.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA plantea que el libro se hace así entonces.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez consulta para qué quieren el libro si tienen la posibilidad de verlo directo.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA expresa que le extraña el comentario del Gerente General. Solicita que piense fuera de la Caja ya que le gusta la gestión, considera que es un valor fundamental para una institución contar con ese manual. No hay discusión, es enorme para él; puede estar equivocado y le gusta recibir.

Si complica hay que hacerlo de ahora en adelante.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que hacerlo de ahora en adelante puede ser una buena alternativa.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI no puede creer que el Gerente General conteste “vayan a leer las actas de Directorio”. Están pidiendo tener la información a los Servicios. Si lo resuelven entre todos, resolverán que los Servicios hagan eso.

En segundo lugar, es otra que un valor agregado, es importantísimo para Directorio no tener que ir a leer las actas para ver qué resoluciones hay sobre diferentes temas. Si el Gerente recomienda ir al buscador y poner la palabra resolución, le está dando la respuesta para hacer eso en la Caja desde los Servicios. Quien determina qué es lo importante es el Directorio. Si determinan que lo importante es todo lo que dice el “resuelve” irá todo lo que dice “resuelve”.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que se dirá si cuentan con gente para hacerlo o si hay que incurrir en gastos.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que la Caja tiene que disponer gente para hacerlo porque es una resolución del Directorio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que los recursos son finitos.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI plantea que se informará de los recursos y se verá de dónde lo sacarán. No pueden discutir con el personal, el personal informará lo que puede o no puede hacer, y en función de eso verá el Directorio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que así será.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que llegado el caso, lo que trata de poner arriba de la Caja es el valor agregado. Queda claro que es importante, si para atrás no se puede, lo harán para adelante.

Entiende lo que se plantea, obvio que van a poner las que están arriba de la Mesa, los que conocen podrán aportar el Gerente General, el Secretario, los Directores que estaban antes; las que subjetivamente se acuerdan, pero antes que no haya ninguna de las de antes, quizás pueda servir y quizás no.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez propone que se ponga a votación, porque quiere recibir una indicación del órgano, para informar a éste de los recursos y las posibilidades que hay de poder implementar lo que resuelvan.

El Sr. Director Dr. ABISAB cree que todo lo que han estado hablando, se resumiría en empezar de aquí para adelante a llevar un archivo de resoluciones numeradas de la sesión. Todo aquello que tenga un “resuelve” en el tratamiento de un tema, va a una carpeta. Cada sesión va a tener entre 8 y 10 resoluciones, empezará en 01 y terminará a fin de año con el 840 por ejemplo; no da trabajo ninguno eso.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez insiste en que haya una resolución del órgano que indique lo que entienda apropiado.

El Sr. Director Dr. ALZA señala que le gustaría entrar en el tema ahora, pero resolverlo en la próxima sesión más puntualizado, más claro y para que quede.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende lo que plantea el Arq. Rodríguez Sanguinetti en cuanto al valor agregado de este planteo. Cree que eso suceda de acá en adelante que asuma este nuevo Directorio, le parece una buena cosa además es factible hacerlo. Es fácil, se va haciendo, se copia, pega y se manda la resolución a otro lado. Ahora, ir a revisar todas las actas para atrás, para ir a buscar todas las resoluciones que no están al final del acta, sino que hay varias en el medio, insume un tiempo que sinceramente, no puede creer ni que estén discutiendo esto acá hoy con el problema que tiene la Caja. La Caja tiene hoy otro problema, que dejar el valor agregado de las actas de hace diez años. Hoy tienen que resolver la viabilidad de la Caja. Quiere al personal, a los funcionarios de la Caja con el 100% de la atención enfocada en solucionar los problemas que le va a ir dando el Directorio, de pedido de estudios actuariales, etc., los quiere en eso, no revisando actas de hace diez años.

De acá en adelante está de acuerdo, tampoco está quitando mérito al planteo del Dr. Rodríguez Andrada para atrás en una situación ideal que estuvieran, pero hoy no.

La Sra. PRESIDENTE cree que el Directorio en el transcurrir de la gestión va a encontrar resoluciones que van a querer incorporar porque consideran importantes. El Directorio mismo va a ir nutriendo el pasado. Cada uno que sugiera lo que le parece que es importante que esté en el compendio, y ahí lo incorporan.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA propone como moción que de ahora en adelante se lleve ese registro, y que en el transcurrir de esta gestión toda resolución antigua que se tome conocimiento y que alguno de los miembros considere que es importante agregarlo, se agregue.

Está convencido y agradece también la aclaración que costo/beneficio, si bien desde el punto de vista administrativo quedaría muy lindo, ir para atrás en la realidad de hoy no es eficiente.

Por Secretaría se plantea que hoy van a tener un acta de más o menos quince o veinte resoluciones, de carácter general son algunas, también hay casos particulares y nóminas; consulta cuáles se incluirían.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ propone que la Mesa una vez que toma conocimiento es la que le dice a la Gerencia o a la Secretaría, cuáles son las resoluciones que tienen que estar.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA resume que se toman un minuto cuando de vota el acta y dicen cuáles quedan, si en alguna hay diferencia, se vota.

Así se resuelve.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que se le encomienda a Secretaría hacer ese trabajo.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA acuerda.

ACTIVIDADES CONJUNTAS DIRECTORIO Y COMISIÓN ASESORA DE CONTRALOR.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA propone incorporar en el Orden del Día de la próxima sesión, el tema “Actividades conjuntas de Directorio con Comisión Asesora y de Contralor”.

COMUNICACIÓN.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA plantea que otro tema que le gustaría incorporar para conversar, podría ser para un próximo Orden del Día es “Comunicación”. Desde el punto de vista de gestión es un tema que le interesa mucho y humildemente quizás habría que ver de otra forma cómo comunican a los afiliados, poner ese tema para ver qué es lo que se ha hecho y cómo pueden evolucionar.

La Sra. PRESIDENTE plantea que el tema “Comunicación” es algo de lo que se va a ocupar particularmente, lo ha dicho, la Caja tiene que cambiar la cara. Tienen que mostrar qué es lo que hacen y en todo eso es necesario un acercamiento con el afiliado. Acá no están para que el individuo venga a servirnos a nosotros. Entonces le parece horrible que no sabe cómo se va a solucionar que la gente esté afuera esperando. Son cosas que tienen que solucionar y está segura, que si le pregunta a cada uno, de acá se va insatisfecho. El Gerente General le informa que la aceptación es buena, eso se verá, pero acá hay que cambiarle la cara a la Caja. El individuo tiene que saber que viene a un lugar donde el otro le tiene empatía y no lo trata como el enemigo. Lo ha reclamado en el BPS cuando estaba, y acá ahora más todavía. El individuo viene para que nosotros le demos solución a su problema y no para que nosotros acá le tranquilizamos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez apunta que hay una encuesta de satisfacción y que el resultado es de alta satisfacción fundamentalmente en los jubilados.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA agrega algo a lo que dice la Sra. Presidente que coincide completamente con lo que manifestó, pero también coincide que no se trata de un problema de gestión o que los funcionarios no están haciendo bien sus cosas. Parte de la realidad del tipo de estructura en la que están, son estructuras que claramente cuando uno tiene que venir acá, es porque tiene un problema, entonces ya viene con una predisposición, por lo cual hace que el que lo va a recibir del otro lado esté preparado, sobre todo con técnicas blandas, que excede todo lo técnico, que es lo cual sí, tendrían que trabajar los funcionarios. No es que no estén haciendo bien las cosas sino, que van a tener que “frenar el toro por las guampas” porque viene fuerte.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ cree que un concepto básico que hay que trasladar al afiliado, que es parte de la comunicación es hacer sentir al afiliado que la Caja no son aquellos que están allá, la Caja es el afiliado, el afiliado es dueño de la Caja, es la Caja. ¿Y esto por qué lo dice? Porque antes tenía la misma sensación y capaz otros también. Cuando era afiliado y no estaba en Directorio, estaba muy enojado con la Caja y cuando entró acá entendió que la Caja en realidad era el afiliado, él era el que ponía al Directorio y después ven la baja votación que hay en las elecciones, él era el que tenía que decidir cómo tenía que ser la Caja y no tomaba parte de eso. Cree que ese trabajo comunicacional es fundamental, es hacerle entender a los afiliados tanto activos como pasivos, que no son aquellos que están allá, ellos son en realidad los que están acá a través de los Directores y tienen que hacerlo sentir y marcar el peso así. Considera que es fundamental.

Siendo la hora dieciocho y treinta y cinco minutos finaliza la sesión.

/mf., gf., ag., ds